



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS (22) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	15
En uso de licencia	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Lectura de la parte dispositiva de los informes del sexto grupo de resoluciones internas, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, correspondiente al punto 8.4.1 del orden del día.....	16
PUNTO NO. 8.4.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.....	16
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto la construcción de tres (3) Centros Tecnológicos Comunitarios en los municipios de Fantino, La Mata y Cevicos, así como también la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.....	16
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo.....	16
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 270

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná..... 17
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía de estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina 17
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los servicios de la oficialía civil en la de ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia..... 17
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan 17
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)..... 18
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís 18
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales 18
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia..... 18
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 18
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir a los comedores económicos del Estado a establecer un comedor en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia..... 19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 270

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata 19
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná. 19
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina..... 19
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el excelentísimo señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas 19
18. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable..... 20
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable..... 20
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata 20
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05042-2020-2024-CD..... 20
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05144-2020-2024-CD..... 25
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05647-2020-2024-CD..... 30
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05780-2020-2024-CD..... 35
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la Iniciativa Número: 05566-2020-2024-CD..... 40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 270

Informe rendido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la Iniciativa Número: 05764-2020-2024-CD	45
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05499-2020-2024-CD.....	50
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05472-2020-2024-CD.....	55
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05638-2020-2024-CD.....	60
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05895-2020-2024-CD.....	65
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 05815-2020-2024-CD	70
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 06271-2020-2024-CD	74
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 04294-2020-2024-CD.....	79
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 05716-2020-2024-CD.....	84
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 05811-2020-2024-CD.....	89
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 05465-2020-2024-CD	93
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 05643-2020-2024-CD	99
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04537-2020-2024-CD.....	104
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05234-2020-2024-CD.....	109
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05695-2020-2024-CD.....	113
Diputado presidente Alfredo Pacheco	117
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.....	117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 270

1.1. Comprobación del cuórum.....	118
Apertura de sesión.....	118
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	118
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 22 de noviembre de 2023	118
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	118
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	118
Actas para fines de aprobación del Pleno	118
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	118
3.1. Lectura de correspondencias.....	118
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	119
4. Turnos previos	119
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	119
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	119
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	119
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	120
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	120
8.2. Proyectos priorizados.....	120
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	120
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley de desafectación de inmuebles en el municipio de Santiago, provincia Santiago	120
Diputado Plutarco Pérez	121
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	121
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Plutarco Pérez.....	121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 270

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	122
Votación 001	122
Votación 002.....	122
Votación 003.....	122
Votación 004.....	123
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	123
Votación 005.....	123
Se pasa al punto 8.4.25 del orden del día.....	123
PUNTO NO. 8.4.25: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.2300 suscrito el 16 de diciembre de 2022, y su primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$250,000,000.00, para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).....	123
Votación 006.....	124
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	124
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	129
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	130
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	130
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	132
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	133
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	133
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	133
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	133
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	133
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	133
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	135
Diputado Ignacio Aracena	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 270

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	139
Votación 007.....	139
Votación 008.....	139
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	139
Votación 009.....	139
Se pasa al punto 8.4.23 del orden del día.....	139
PUNTO NO. 8.4.23: Contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrande en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).....	140
Votación 010.....	140
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	140
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	147
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	147
Diputada Rudy María Méndez.....	147
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	148
Diputado Plutarco Pérez	148
Diputado Heriberto Aracena Montilla	150
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	151
Diputado Napoleón López Rodríguez	152
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	153
Diputado Napoleón López Rodríguez	153
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	153
Diputado Máximo Castro.....	153
Diputado Moisés Ayala Pérez.....	155



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 270

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	155
Votación 011.....	156
Votación 012.....	156
Se pasa al punto 8.4.20 del orden del día.....	156
PUNTO NO. 8.4.20: Convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana	156
Votación 013.....	156
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	157
Votación 014.....	157
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	157
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	157
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	157
Votación 015.....	157
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	158
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	164
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	164
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	165
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	165
Votación 016.....	166
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	166
Votación 017.....	166
Votación 018.....	166



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 270

PUNTO NO. 8.4.21: Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR) 167

Votación 019..... 167

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda..... 167

Votación 020..... 173

Votación 021..... 173

PUNTO NO. 8.4.22: Contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA)..... 173

Votación 022..... 174

Votación 023..... 174

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda..... 174

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 181

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 182

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 182

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 182

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 182

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 182

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 182

Retiro de la bancada del bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo 183

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato 183



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 270

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	183
Votación 024.....	184
Votación 025.....	184
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	184
Votación 026.....	185
Se pasa al punto 8.4.24 del orden del día.....	185
PUNTO NO. 8.4.24: Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un crecimiento sostenible	185
Votación 027.....	185
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	186
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	191
Votación 028.....	191
Votación 029.....	192
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	192
Votación 030.....	192
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	192
Se pasa al punto 9.15 del orden del día.....	193
PUNTO NO. 9.15: Contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (Aerodom), el 18 de noviembre de 2023.....	193
Votación 031.....	193
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	193
Se pasa a la estructura 9 del orden del día	193
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	193



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 270

- PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del malecón en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat 193
- PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, la construcción de un comedor económico en el sector de Cienfuegos en la zona Santiago Oeste de la provincia Santiago..... 194
- PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Juan Trinidad, destacado escultor y artista plástico, por sus aportes al desarrollo del arte y su trayectoria profesional, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana..... 194
- PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que eleva a distrito municipal la sección Sabana Larga perteneciente al municipio Dajabón, provincia Dajabón..... 194
- PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la construcción de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de género y sus hijos menores en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 195
- PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya y pavimente la carretera de la comunidad El Limón, provincia San José de Ocoa..... 195
- Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos..... 195
- PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea el grupo de amistad del frente parlamentario por el diálogo y el consenso..... 196
- PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres..... 196
- PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación 196
- PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 197
- PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional 197



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 270

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre “José de Jesús Sánchez Pérez”, el complejo deportivo de la ciudad de Moca, y con el nombre de “Rubén Lulo Gitte”, el pabellón bajo techo de dicho complejo	197
PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China el 06 de noviembre de 1997	198
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas.....	198
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	198
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	198
Designación de los miembros de la Comisión Especial para el estudio del proyecto del contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, (Aerodom), el 18 de noviembre de 2023.....	199
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	199
Cierre de sesión.....	199
Firmas	200
Certificación de fidelidad.....	200
Votaciones correspondientes a esta sesión	201



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 270

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y cuarenta y un minutos (12:41) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Feliz Feliz, Dolores Emilia Fermín



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 270

Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 270

Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (2:56), Ycelmary Brito O'Neal (1:53), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:20), Ángel Teófilo Estévez Estévez (1:41), Omar Leonel Fernández Domínguez (1:05), Gustavo Lara Salazar (2:18), Josefa Altagracia Mejía Macea (1:32) y Gustavo Antonio Sánchez García (3:54).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Elías Báez de los Santos, Radhamés Camacho Cuevas, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Domingo Eusebio de León Mascaro, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos María García Gómez, Julio César López Peña, Rubén Darío Maldonado Díaz, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Aníbal Olea Mejía y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Tulio Jiménez Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Lupe Núñez Rosario e Ivannia Rivera Núñez.

Previo al inicio formal de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “Vamos a ir dando lectura, del punto 8.4.1, a la parte dispositiva de los informes del sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento por parte de esta Cámara. Todo ello amparado en la Resolución No.00544 del 12 de julio del año 2023. Ya hemos implementado cinco grupos de resoluciones y este sería el sexto. Ayer el Pleno decidió dejarlas liberadas de lectura, y entonces, para ir



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 270

ganando tiempo, vamos a darle lectura a la parte dispositiva de los informes, haciendo constar que los mismos serán incorporados íntegramente en las actas, tal y como lo establece nuestro Reglamento. Solicito al señor secretario Agustín Burgos que tenga la bondad de darle lectura a la parte dispositiva del informe del primer proyecto. En tanto, solicito a los honorables diputados que estén aquí presentes, que por favor se registren”.

Así pues, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacehco Osoria ordenó la lectura de la parte dispositiva de los informes del sexto grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 8.4.1 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto la construcción de tres (3) Centros Tecnológicos Comunitarios en los municipios de Fantino, La Mata y Cevicos, así como también la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 29/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 25/04/2023.
»Número de Iniciativa: 05042-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo.** (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Depositado el 30/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 25/04/2023.
»Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 270

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 26/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 20/03/2023.
»Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 13/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022 Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 17/03/2023.
»Número de Iniciativa: 05780-2020-2024-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía de estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina.** (Proponentes: Lily Germania Florentino Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 06/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 14/03/2023.
»Número de Iniciativa: 05566-2020-2024-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los servicios de la oficialía civil en la de ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 08/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Enviado a la Comisión permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 14/03/2023.
»Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 28/12/2022.
»Número de Iniciativa: 05499-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 270

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 22/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 29/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 24/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 13/12/2022.
»Número de Iniciativa: 05638-2020-2024-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 20/04/2023.
»Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 23/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria del 14/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público, en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 17/05/2023.
»Número de Iniciativa: 05815-2020-2024-CD
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 08/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 09/05/2023.
»Número de Iniciativa: 06271-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 270

13. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir a los comedores económicos del Estado a establecer un comedor en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 27/11/2018. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.11 del 24/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 31/05/2023.
»Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD
14. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 24/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 31/05/2023.
»Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD
15. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 23/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 31/05/2023.
»Número de Iniciativa: 05811-2020-2024-CD
16. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina.** (Proponente: Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 16/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 26/07/2022.
»Número de Iniciativa: 05465-2020-2024-CD
17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el excelentísimo señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas.** (Proponentes: Julio César López Peña, Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 25/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Con Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 07/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 270

18. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable.** (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 11/11/2019. En Orden del Día en la sesión No.48, Ordinaria del 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 21/03/2023.
»Número de Iniciativa: 04537-2020-2024-CD
19. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 02/02/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/06/2023.
»Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD
20. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 17/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 31/05/2023.
»Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05042-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO, LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE FANTINO, LA MATA Y CEVICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA TERMINACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO EN COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 270

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2023 de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - c) Reporte No.31/23, del 24 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05042-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el presupuesto la construcción de tres (3) Centros Tecnológicos Comunitarios en los municipios de Fantino, La Mata y Cevicos, así como también la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 270

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05042-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto, la construcción de tres (3) Centros Tecnológicos Comunitarios en los municipios de Fantino, La Mata y Cevicos, así como también la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez**. Depositada el 29 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.41, Ordinaria, del 22 de julio 2021. Plazo vencido el 21 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.25-PLO-2021-CD del 2 de agosto de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021-CD del 29 de septiembre de 2021; No.02-PLO-2023-CD del 27 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, cinco vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto la construcción de tres centros tecnológicos comunitarios en los municipios Fantino, La Mata y Cevicos, así como la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de tres centros tecnológicos comunitarios en los municipios Fantino, La Mata y Cevicos, así como la terminación de un Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez; después de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 270

analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un centro tecnológico comunitario en los municipios Fantino, La Mata y Cevicos, así como la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que el texto constitucional establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que la Constitución instituye que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología deberá ser creciente y sostenida, en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país. La ley consignará los montos mínimos y los porcentajes correspondientes a dicha inversión. En ningún caso se podrá hacer transferencias de fondos consignados a financiar el desarrollo de estas áreas;

Considerando tercero: Que los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) son parte del Gabinete de Políticas Sociales, que contribuyen con el cierre de la brecha digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas en las comunidades más vulnerables del país. Buscan fomentar la apropiación social de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) y proporcionar espacios donde las personas conecten con otras para buscar soluciones y oportunidades de desarrollo;

Considerando cuarto: Que mediante un estudio realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas en 2015, se determinó que un setenta y cuatro por ciento de la población dominicana no tiene acceso a una conexión de internet de calidad, pero tampoco tiene dominio de la tecnología de la información y la comunicación;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 270

Considerando quinto: Que los municipios Fantino, La Mata y Cevicos necesitan contar con la infraestructura necesaria para la capacitación tecnológica de sus munícipes, por lo que es necesario la construcción de Centros Tecnológicos Comunitarios en estos municipios, y concluir la construcción del Centro Tecnológico Comunitario en el municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.40-08, del 16 de enero de 2008, que declara la provincia Juan Sánchez Ramírez “Provincia Ecoturística”;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.489-12, del 21 de agosto de 2012, que transfiere el Programa de Centros Tecnológicos Comunitarios, bajo la dirección y ejecución del Despacho de la Primera Dama, a la Red de Protección Social del Gabinete Social;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un centro tecnológico comunitario en los municipios Fantino, La Mata y Cevicos, así como la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 270

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rudy María Méndez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05144-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONSTRUIR UN RECINTO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, PARA LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN ENRIQUILLO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 270

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2023 de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - c) Reporte No.503/22, del 28 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05144-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05144-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 270

Enriquillo, tiene como proponentes a los diputados **Moisés Ayala Pérez y Rudy María Méndez**. Depositada el 30 de noviembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.6, Ordinaria, del 31 de agosto de 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021-CD, del 4 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022-CD, del 11 de octubre de 2021; No.06-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2022; No.02-SLO-2022-CD, del 12 de octubre de 2022; No.05-SLO-2022-CD, del 21 de noviembre de 2022; No.06-SLO-2022-CD, del 28 de noviembre de 2022; No.02-PLO-2023-CD, del 27 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 270

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional la construcción de un recinto académico del INFOTEP en la ciudad Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de las personas;

Considerando segundo: Que la Administración Pública tiene como objetivo principal satisfacer en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, coordinación y eficiencia el interés general y las necesidades de sus usuarios o beneficiarios, siendo su tarea fundamental participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno, a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

Considerando tercero: Que la Carta Magna dispone que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona, se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes en condiciones de igualdad; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos, debiendo promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a capacitar y entrenar los recursos humanos con miras a satisfacer el déficit de personal bien formado en el mercado laboral;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 270

Considerando quinto: Que el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) fue creado con la finalidad de impartir educación para el trabajo útil a jóvenes y adultos, y debe concentrar sus esfuerzos en preparar mano de obra para la producción de los bienes y servicios que demanda la población dominicana;

Considerando sexto: Que el centro de capacitación de INFOTEP tiene una oferta de formación inclusiva, actualizada y novedosa, conformada por programas orientados a satisfacer las demandas de formación, capacitación y entrenamiento de los sectores productivos en el ámbito industrial, comercial, servicios, agropecuario y a la población en general, por lo que es necesario que en la ciudad Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, se construya un edificio para instalar el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) a fin de que sus habitantes reciban formación técnica profesional que mejore sus condiciones económicas y sociales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana No.541, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 270

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya un recinto académico del INFOTEP en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**”:
(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra Yde Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rudy María Méndez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05647-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALOJE LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA SANTIAGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 270

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 28 de noviembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de noviembre de 2022;
 - c) Reporte No.425/22, del 15 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05647-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 270

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05647-2020-2024-CD** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 26 de mayo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.06, Ordinaria, del 15 de marzo 2022. Plazo vencido el 14 de abril 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2022-CD, del 27 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.13-PLO-2022-CD, del 4 de julio de 2022; No.02-SLO-2022-CD, del 12 de octubre de 2022; No.05-SLO-2022-CD, del 21 de noviembre de 2022; No.06-SLO-2022-CD, del 28 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia de Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago; después de analizar la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 270

iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y recomendar dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para que realicen el estudio de factibilidad a fin de que se construya un edificio que aloje una extensión del ITLA en el municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, además, satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el bienestar social de todas las personas y entidades, sin excepción;

Considerando segundo: Que los habitantes del municipio Santiago, provincia Santiago, requieren adquirir competencias y habilidades tecnológicas que les permitan formar parte de la estructura de producción, desde el punto de vista laboral, para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familiares;

Considerando tercero: Que el Estado tiene como finalidad promover la educación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en programas de formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano;

Considerando cuarto: Que la construcción de un edificio que aloje una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), en el municipio Santiago, provincia Santiago, contribuirá a que sus habitantes adquieran las habilidades necesarias para desempeñar labores que le permitan mejorar su calidad de vida y dinamizar la economía de sus comunidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 270

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Visto: El Decreto No.422-00, del 15 de agosto de 2000, que crea el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para que realicen el estudio, diseño, planificación y apropiación de recursos para la construcción de un edificio que aloje una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) en el municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Agustín Burgos Tejada, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05780-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE TURISMO LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL TÉCNICO PROFESIONAL DE FORMACIÓN TURÍSTICA, EN EL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 28 de noviembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de noviembre de 2022;
 - c) Reporte No.434/22, del 22 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05780-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05780-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, tiene como proponente al diputado **Danny Rafael Guzmán Rosario**. Depositada el 13 de julio 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.13, Ordinaria, del 6 de abril 2022. Plazo vencido el 6 de mayo 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022-CD, del 12 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.05-SLO-2022-CD, del 21 de noviembre de 2022; No.06-SLO-2022-CD, del 28 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir al ministro de Turismo para la construcción de un instituto regional, técnico profesional de formación turística en la ciudad Santa Bárbara de Samaná, municipio Samaná, provincia Samaná.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Turismo para que se construya una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional en la ciudad Santa Bárbara de Samaná, municipio Samaná, provincia Samaná.

Considerando primero: Que es deber del Estado adoptar las medidas que sean necesarias para la promoción, fomento y expansión del turismo, ya que es una de las actividades más importante para el desarrollo económico y social del país, principalmente como fuente generadora de divisas y de empleos, y que incide en el producto interno bruto (PIB);

Considerando segundo: Que el municipio Samaná, provincia Samaná, es uno de los polos turísticos más importante de la República Dominicana, que cuenta con las condiciones y recursos naturales para desarrollar actividades relacionadas con el turismo, en beneficio de su población. Sin embargo, la referida provincia no posee una escuela o un instituto dirigido a la formación académica en el ámbito del turismo y su población debe trasladarse a otras provincias para recibir capacitación en el área;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 270

Considerando tercero: Que se debe implementar políticas enfocadas en fomentar el desarrollo turístico de la provincia Samaná, mediante acuerdos y alianzas estratégicas para lograr el potencial turístico de dicha provincia, siendo necesario la formación y capacitación de los recursos humanos para cubrir las exigencias de un servicio turístico de altos estándares;

Considerando cuarto: Que en el municipio Samaná, provincia Samaná, existe la fundación el Cluster Turístico, institución sin fines de lucro que ha desarrollado una serie de actividades para impulsar el proceso de formación de los jóvenes de la provincia Samaná en materia turística. Este acuerdo sirvió de base para la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para la capacitación en diferentes áreas, hecho que también justifica la construcción del referido centro de capacitación técnica;

Considerando quinto: Que urge la instalación de un centro de formación y capacitación en hotelería, gastronomía y pastelería, que abarque las áreas bar y restaurantes, panadería y repostería, gastronomía, recepción de hotel y alojamiento, idiomas e informática, para los jóvenes que decidan prepararse técnicamente sin tener que trasladarse a lugares lejanos como la provincia Santiago o Santo Domingo;

Considerando sexto: Que es necesaria la construcción de instalaciones de infraestructura para albergar el Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad Santa Bárbara de Samaná, municipio Samaná, provincia Samaná, a fin de satisfacer la demanda en formación y capacitación en el ámbito técnico profesional, para que los jóvenes adquieran las herramientas y competencias necesarias, que les permitan insertarse al mercado laboral y contribuir al crecimiento socioeconómico de la referida provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana No.541, del 31 de diciembre de 1969;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 270

Vista: La Ley No.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y el de Turismo (MITUR) para que se construya una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad Santa Bárbara de Samaná, municipio Samaná, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Agustín Burgos Tejada, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la Iniciativa Número: 05566-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EUROPA, ESTADOS UNIDOS Y AMÉRICA LATINA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL
ELECTORAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 17 de octubre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de octubre de 2022;
 - c) Reporte No.534/22, del 13 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05566-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía del estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05566-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía del estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina, tiene como proponentes a los diputados **Lily Germania Florentino Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila**. Depositada el 6 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.46, Ordinaria, del 21 de julio de 2022. Plazo vencido el 20 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022, del 26 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022, del 3 de octubre de 2020; No.05-SLO-2022, del 17 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía del estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Junta Central Electoral** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía del estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina; después de analizar el contenido de la iniciativa, recibir a la diputada **Lily Germania Florentino Rosario** y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, instalar oficinas de registro civil en los consulados dominicano en Europa, Estado Unidos y América Latina.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, por lo que sus relaciones internacionales con los Estados miembros se rigen por la promoción de sus valores e intereses nacionales, el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional;

Considerando segundo: Que según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en el año 2017, la comunidad dominicana residente en el exterior estaba constituida aproximadamente por dos millones doscientos mil nacionales dominicanos, lo que representa el veinte por ciento de toda la población de la República Dominicana;

Considerando tercero: Que la comunidad dominicana residentes en el exterior está distribuida principalmente en Estados Unidos de América, donde reside alrededor de un millón quinientos mil dominicanos; en Europa, más de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 270

cuatrocientos mil; y en los países latinoamericanos e islas del Caribe, doscientos cincuenta mil;

Considerando cuarto: Que el Continente europeo es el segundo destino a nivel mundial para los emigrantes dominicanos, después de Estados Unidos, y conforme a las estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas el volumen de la emigración dominicana hacia Europa aumentó en doscientos sesenta y un mil, doscientos ochenta y tres personas, en el período comprendido entre los años 2015 y 2019;

Considerando quinto: Que la comunidad dominicana en el exterior realiza grandes aportes a la economía nacional, a través de las remesas, que impactan de manera positiva a muchas familias dominicanas, cerrando el año 2020 con el envío al país de US\$8,219.3 millones de dólares estadounidenses, según los informes del Banco Central;

Considerando sexto: Que de acuerdo a los datos arrojados por el Banco Central, el monto de las remesas equivale a por lo menos un 10.4% del producto interno bruto (PIB) nominal, que según las estimaciones oficiales terminó en US\$78,700 millones en 2020, por lo que este renglón, junto con el turismo y las exportaciones, constituyen los tres pilares que sustentan la economía de República Dominicana;

Considerando séptimo: Que los dominicanos residentes en el exterior requieren de la Junta Central Electoral la instalación de oficinas para la declaración de sus hijos nacidos en el extranjero;

Considerando octavo: Que debido a la escasa disponibilidad para acceder a los libros de Registro Civil de la Junta Central Electoral Dominicana en el exterior, especialmente en Europa, los padres dominicanos están limitados para realizar la inscripción de sus hijos como nacionales dominicanos; en consecuencia, la población dominicana hijos de emigrantes se ve cada vez más disminuida, lo que representa una gran pérdida de la identidad nacional, así como una disminución de capital humano en diferentes áreas, tales como el deporte, las artes y las ciencias en general;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 270

Considerando noveno: Que el Estado dominicano está llamado a adoptar políticas públicas que beneficien a la comunidad dominicana, como gesto de solidaridad a los aportes y sacrificios que hacen en favor del país, a través del fomento de la economía por vía de las remesas e inversiones;

Considerando décimo: Que el Registro Civil, como dirección de la Junta Central Electoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores, deben implementar políticas migratorias, con el firme propósito de salvaguardar el derecho de los hijos de padre o madre dominicanos a acceder a la nacionalidad dominicana en el extranjero, la obtención de la cédula de identidad y electoral, actas de matrimonio, entre otros;

Considerando décimo primero: Que el Registro Civil dominicano en Europa solo se encuentra en Zúrich, Suiza; Madrid y Barcelona, España; y Milano, Italia; por lo que es necesario instalar nuevas oficinas en los consulados dominicanos en los diferentes países de Europa;

Considerando décimo segundo: Que de igual modo, en Estados Unidos y en América Latina es necesario ampliar el servicio de registro civil para dar soluciones a la demanda de este derecho.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Vista: La Ley Orgánica de Régimen Electoral, No.15-19, del 18 de febrero de 2019;

Visto: El Decreto No.303-17, del 28 de agosto de 2017, Reglamento del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 270

RESUELVE:

Único: Recomendar al Pleno de la Junta Central Electoral en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, instalar una oficina de registro civil en cada consulado dominicano de Europa, Estado Unidos de América y América Latina, Estados Unidos de América y América Latina, para los servicios que requiere la comunidad dominicana en el exterior.

Por la **Comisión Permanente de Junta Central Electoral:**”(sic)

COMISIONADOS: Elías Wessin Chávez, presidente; Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta; Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

FIRMANTES: Elías Wessin Chávez, presidente; Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta y Plutarco Pérez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la Iniciativa Número: 05764-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE ESA INSTITUCIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALOJAR LOS SERVICIOS DE LA OFICIALÍA CIVIL DE LA CIUDAD SALVALEÓN DE HIGÜEY, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 270

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 24 de octubre de 2022;
 - b) Control de asistencia del lunes, 24 de octubre de 2022;
 - c) Reporte No.541/22, del 14 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.05764-2020-2024-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los servicios de la oficialía civil de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagros Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05764-2020-2024-CD** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 270

alojar los servicios de la oficialía civil de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado **Juan Julio Campos Ventura**. Depositada el 8 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.23, Ordinaria, del 25 de mayo de 2022. Plazo vencido el 24 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022, del 26 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022, del 10 de octubre de 2022; No.06-SLO-2022, del 24 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los servicios de la oficialía civil de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Junta Central Electoral** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los servicios de la oficialía civil de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y reconocer que la Constitución de la República faculta a la Junta Central Electoral, dentro de los asuntos de su competencia, a tomar decisiones tendentes a dinamizar los procesos de registro de nombre y declaraciones, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 270

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral consignar en el presupuesto una partida económica para la construcción de un edificio para instalar las oficinas de la Oficialía del Estado Civil de la ciudad Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado conforme a la Constitución procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional;

Considerando tercero: Que según datos arrojados por el IX Censo de Población y Vivienda de 2010, la ciudad Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, tenía una población de doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres habitantes, la cual ha ido en aumento, y es una de las demarcaciones que más aporta al producto interno bruto de la República Dominicana, sin embargo, no cuenta con una oficialía del estado civil en condiciones que ofrezca los servicios de manera eficiente a la ciudadanía;

Considerando cuarto: Que la Junta Central Electoral es el órgano competente para emitir todo tipo de acto del estado civil y conforme a la Ley No.659, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones, en cada común y en los distritos municipales, habrá una o más oficialías del estado civil, por lo que siendo La Altagracia una provincia, requiere de la construcción de un edificio que aloje la Oficialía del Estado Civil de esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 270

Vista: La Ley No.659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009, que introduce modificaciones a la Ley No.176-07 del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de Régimen Electoral, No.15-19, del 18 de febrero de 2019;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Pleno de la Junta Central Electoral consignar en el presupuesto una partida económica para la construcción de un edificio para instalar las oficinas de la Oficialía del Estado Civil de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Junta Central Electoral:**”(sic)

COMISIONADOS: Elías Wessin Chávez, presidente; Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta; Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

FIRMANTES: Elías Wessin Chávez, presidente; Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta y Plutarco Pérez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05499-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA SECCIÓN EL CAPA, DISTRITO MUNICIPAL EL ROSARIO, MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 14 de noviembre de 2022;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 14 de noviembre de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05499-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Érica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05499-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, fue presentada por los diputados **Mélido Mercedes Castillo** y **Franklin Ramírez de los Santos**. Depositada el 22 de abril 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.46, Ordinaria, del 21 de julio de 2022. Plazo vencido el 20 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión las reuniones No.02-SLO-2022 del 14 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.15-SLO-2022 del 7 de noviembre de 2022; No.16-SLO-2022 del 14 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y concluir que la obra solicitada es de vital importancia para los moradores de esta sección ya que con su realización contarían con un servicio de distribución de agua potable de mejor calidad. En tal sentido, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que según la Constitución, el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida; por lo que el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que la sección El Capa, distrito municipal El Rosario está ubicada en la zona sur del municipio San Juan de la Maguana, mantiene un crecimiento poblacional que sobrepasa los veinticinco mil habitantes y se compone por los parajes Rancho Copey, El Copey y Casilla, comunidades agrícolas productoras de arroz, habichuela, maíz, guandul, cebolla, yuca, batata, plátano, guineo y otros;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 270

Considerando tercero: Que la sección El Capa es una de la más grande del distrito municipal El Rosario, sin embargo, carece de servicios básicos esenciales para su desarrollo social y económico, como es el acceso al agua potable;

Considerando cuarto: Que los habitantes de El Capa, al no contar con un acueducto para el sistema de agua de consumo humano, tienen que buscar este líquido tan importante en los arroyos y cañadas de la zona, mismas contaminadas por el vertido de desechos sólidos y agrícolas;

Considerando quinto: Que la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, permitirá que esta pujante comunidad siga aportando a la provincia y al país a través de los diferentes rubros que produce; además, ~~la~~ ~~misma~~ cuenta con los terrenos disponibles para los fines propuestos en esta resolución;

Considerando sexto: Que la comunidad El Capa no dispone de un acueducto, situación que tiene desesperados a sus moradores quienes vienen reclamando desde hace tiempo una obra como esta que brinde servicio de distribución de agua en mayor proporción y de mejor calidad, lo que contribuirá al desarrollo de la comunidad y la salud de la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 08 de marzo del 2001, modificaciones;

Vista: La Ley No.220-05, del 9 de mayo de 2005, que eleva la Sección El Rosario, del Municipio de San Juan de la Maguana, a la categoría de Distrito Municipal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 270

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05472-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE RANCHO ARRIBA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA).

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.10-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 19 octubre de 2022;
 - b. Asistencia de la reunión del miércoles, 19 octubre de 2022;
 - c. Reporte No.530/22, del 12 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OF1TREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05472-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Érica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05472-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA); fue presentada por la **diputada Josefa Altagracia Mejía Macea**. Depositada el 20 de abril de 2021. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria del 20 de octubre 2021. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 20 de octubre 2021. Enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.14, Ordinaria, del 20 de octubre 2021. Plazo vencido el 19 de noviembre 2021.

Tratada en la agenda de la comisión para la Reunión No.18-SLO-2021-CD del 28 de octubre de 2021 en la que fue presentada; Reunión No.10-SLO-2022-CD del 19 de octubre de 2022 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la integración del Municipio de Rancho Arriba en el Proyecto de Construcción de Acueductos en la provincia San José de Ocoa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA). Luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL), consideramos que la construcción del acueducto del municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, beneficiaría a miles de familias que carecen de agua potable, recurso que es tan vital para el ser humano y para la producción de importantes rubros agrícolas; por lo ante expuesto la comisión, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la comisión son las siguientes:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que se construya un acueducto en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que según la Constitución el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida; por lo que el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que la Ley No.5852, establece que son del dominio público los lagos y lagunas formados por la naturaleza, que ocupan terrenos públicos o que por su magnitud constituyan fuentes de aprovechamiento de comunidades que puedan ser utilizados en sistemas de riegos, embalse de acueductos o cualquier otra obra de utilidad pública;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 270

Considerando tercero: Que el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa es una zona donde se realizan actividades agropecuarias y de grandes posibilidades para el desarrollo del ecoturismo en sus diversas modalidades, por su clima y la variedad de la flora y la fauna, que necesita la construcción de un acueducto para beneficiar a miles de familias que carecen de agua y para la producción de rubros agrícolas, incluyendo la pecuaria;

Considerando cuarto: Que el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, está compuesto por siete comunidades: Los Quemados, Banilejos, Arroyo Cana, Juan Luis, La Vigía, Mahoma y Las Avispas. Según el Censo de Población y Vivienda de 2010 cuenta con una población aproximada de veinte mil quinientos habitantes, y tiene mil trescientos cincuenta mil metros cuadrados de terrenos en plena producción, sin embargo, estas comunidades necesitan un acueducto que ofrezca agua potable para el desarrollo humano;

Considerando quinto: Que la construcción del acueducto del municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, beneficiaría a miles de familias que carecen de este preciado líquido, tan vital para el ser humano y para la producción de importantes rubros agrícolas, así como para la pecuaria.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Resolución No.57, del 3 de diciembre de 1982, que aprueba el Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización Internacional Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA);

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de las Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 270

Vista: La Ley No.18-89, del 30 de abril de 1989, que fusiona las Secciones de Rancho Arriba y Arroyo Caña y las eleva a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Rancho Arriba;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.66-00, del 6 de septiembre de 2000, que eleva a la categoría de provincia, a partir del 1ro. de enero del 2001, al municipio San José de Ocoa y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.149-02, del 22 de septiembre de 2002, que modifica la Ley No.66-00, del 6 de septiembre del 2000, que creó la provincia de San José de Ocoa;

Vista: La ley No.151-04, del 5 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa, como Provincia Ecoturística;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento y deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que se construya un acueducto en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 270

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Pedro César Mota Pacheco y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05638-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE AGUAS POTABLES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 270

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.10-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 19 octubre de 2022;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 19 octubre de 2022;
 - c) Reporte No.545/22, del 14 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05638-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Érica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05638-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 270

Macorís, fue presentada por el diputado **Pedro César Mota Pacheco**. Depositada el 24 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.23, Ordinaria, del 16 de noviembre 2021. Plazo vencido el 16 de diciembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.25-SLO-2021-CD del 22 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.10-SLO-2022-CD del 19 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República disponer la ampliación y remodelación del acueducto y drenaje sanitario de San Pedro de Macorís y municipio cabecera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la ampliación y remodelación del acueducto y el drenaje sanitario del municipio San Pedro Macorís.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 270

Considerando primero: Que conforme a la Constitución “es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”;

Considerando segundo: Que el sistema sanitario de San Pedro de Macorís, por su antigüedad no satisface los problemas medioambientales y de salud que tiene la población, por lo que sus munícipes se han visto en la obligación de construir pozos tubulares para el suministro de agua y para depositar los residuos de aguas negras, lo que a su vez induce a que estas se contaminen;

Considerando tercero: Que dado el crecimiento demográfico del municipio, el ochenta por ciento de los barrios y residenciales carecen del servicio de agua potable y disposición de aguas residuales, lo que provoca la contaminación de las aguas subterráneas, de las cuales se abastece el acueducto del municipio;

Considerando cuarto: Que el sistema de tratamiento de aguas negras está inservible desde hace varias décadas, lo que ha causado inundaciones de aguas residuales en muchos barrios del municipio;

Considerando quinto: Que según datos ofrecidos por la Oficina Nacional de Estadísticas, San Pedro de Macorís cuenta con más de cientos noventa y cinco mil habitantes los cuales merecen un servicio sanitario de calidad y en cantidad suficiente para satisfacer los parámetros de salud;

Considerando sexto: Que ha sido un reclamo popular por mucho tiempo la regularización de este servicio, que afecta considerablemente no solo el presupuesto económico familiar por el alto costo del mismo, sino también el ámbito social;

Considerando séptimo: Que es fundamental para el desarrollo poblacional, urbanístico, comercial, industrial y turístico del municipio un correcto funcionamiento de un sistema de alcantarillado y drenaje pluvial, pues esto mejoraría la inversión en esta provincia, por lo que es necesario dotar al municipio San Pedro de Macorís de una infraestructura destinada a solucionar la saturación de los drenajes pluviales y aguas residuales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 270

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de junio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (~~INAPA~~), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la ampliación y remodelación del acueducto y el drenaje sanitario del municipio San Pedro Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05895-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO DEL RÍO EL MULITO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MENCÍA, JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ, DISTRITO MUNICIPAL PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - 1) Acta No.08-PLO-2023 de la reunión del jueves, 23 marzo de 2023;
 - 2) Asistencia de la reunión del jueves, 23 marzo de 2023;
 - 3) Reporte No.427/22, del 18 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 270

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05895-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogado:	Luciano García.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05895-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales, fue presentada por los diputados **Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Margarita Tejeda de la Rosa y Dionisio de la Rosa Rodríguez**. Depositada el 5 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.21, Ordinaria, del 3 de noviembre 2021. Plazo vencido el 3 de diciembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-SLO-2021-CD del 15 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.08-PLO-2023-CD del 23 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 270

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales; después de analizar la iniciativa y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al de Turismo para la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito en la comunidad Mencía, distrito municipal José Francisco Peña Gómez, municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Considerando primero: Que los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas forman parte del patrimonio común de la nación dominicana y esenciales para la sociedad, base para el desarrollo sostenible del país, por lo que es responsabilidad del Estado y de sus instituciones cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las presentes y futuras generaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 270

Considerando segundo: Que el río El Mulito situado en la sección Mencía del distrito municipal José Francisco Peña Gómez, provincia Pedernales, nace en Los Arroyos, ubicado en lo más alto de la sierra de Bahoruco y es afluente principal del río Pedernales, alimenta una pequeña presa hidroeléctrica que sustenta de energía a las comunidades rurales cafetaleras La Altagracia, Aguas Negras y Mencía, las cuales registran un bajo voltaje por el poco nivel de agua que posee este río;

Considerando tercero: Que tomando en cuenta la naturaleza del río El Mulito, así como su exuberante vegetación, sus aguas frías y cristalinas y las ventajas que tiene su ubicación geográfica, se podría elaborar un sendero ecoturístico, impulsando una línea de agroturismo en la zona, conjuntamente al turismo de montaña;

Considerando cuarto: Que se requiere la restauración ecológica de la cuenca del río El Mulito mediante el proceso de la recuperación de la vegetación que ha sido degradada o destruida, para restaurar la salud e integridad de su ecosistema y mejorar la infraestructura de los caminos y carreteras que interconectan la zona;

Considerando quinto: Que con la construcción de este parque se estaría impulsando el desarrollo, el crecimiento económico y la generación de empleos directos e indirectos para los habitantes de la sección Mencía, distrito municipal José Francisco Peña Gómez, provincia Pedernales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana No.541, del 31 de diciembre de 1969, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 270

Oficial de Promoción Turística, modificada por la Ley No.195-13, del 13 de diciembre de 2013;

Vista: La Ley No.298-05 del 25 de agosto de 2005, que fusiona las secciones Colonia La Altagracia, Colonia Mencía y Colonia Aguas Negras, todas pertenecientes al municipio de Pedernales, provincia Pedernales y las erige en Distrito Municipal, con el nombre Distrito Municipal José Francisco Peña Gómez;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el de Turismo para la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito en la comunidad Mencía, distrito municipal José Francisco Peña Gómez, municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 05815-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO (CCR), EN LA PROVINCIA INDEPENDENCIA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EUGENIO CEDEÑO ARECHE

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2023 de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - b) Asistencia No.05-PLO-2023 de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.416/22, del 11 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05815-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Ministerio Público.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05815-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia, tiene como proponente al diputado **Gaddis Enrique Corporán Segura**. Depositada el 23 de julio de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.27, Ordinaria del 14 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.28, Extraordinaria del 14 de junio de 2022. Plazo vencido el 14 de julio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2022-CD, del 29 de junio de 2022, en la que fue presentada. No.05-SLO-2022-CD, del 24 de noviembre de 2022. No.05-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a las autoridades de la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades de la Procuraduría General de la República la construcción de un centro de corrección y rehabilitación bajo el nuevo modelo penitenciario que albergue a los privados de libertad en la provincia Independencia.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”;

Considerando segundo: Que luego del terremoto en Haití, en el 2010, la fortaleza del municipio Jimaní que alojaba a los privados de libertad fue clausurada y, posteriormente, ese edificio fue cedido por las autoridades competentes al Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), por lo que esta provincia quedó desprovista de una cárcel;

Considerando tercero: Que la ausencia de una cárcel en la provincia Independencia está afectando a las familias, en especial a las de escasos recursos económicos, debido a que tienen que trasladarse a cientos de kilómetros para visitar a sus familiares que están cumpliendo condena;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 270

Considerando cuarto: Que es un clamor popular de los comunitarios y ciudadanos de la zona fronteriza, que la Procuraduría General de la República construya un centro penitenciario modelo en la provincia Independencia, que permita a los privados de libertad el respeto y las garantías de los derechos fundamentales;

Considerando quinto: Que es necesaria la construcción de un centro penitenciario moderno en la provincia Independencia, que permita a los internos armonizar las penas privativas de libertad con el respeto y las garantías necesarias a los derechos fundamentales, y crear las bases y las condiciones para que las personas privadas de libertad puedan lograr su protección social y una verdadera reinserción en la sociedad;

Considerando sexto: Que la construcción de un centro correccional en la provincia Independencia impactaría de manera positiva, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades para que se realice la misma, tomando en cuenta que el Ministerio Público goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011;

Vista: La Ley No.113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades de la Procuraduría General de la República la construcción de un centro de corrección y rehabilitación bajo el nuevo modelo penitenciario que albergue a los privados de libertad en la provincia Independencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 270

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)

COMISIONADOS: Eugenio Cedeño Areche, presidente; Carlos Sánchez Quezada, vicepresidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Dulce Mercedes Quiñones, Elías Báez de los Santos, Emmanuel Morales Paulino, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Gómez Benzo, Pedro Tomás Botello Solimán y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

FIRMANTES: Eugenio Cedeño Areche, presidente; Carlos Sánchez Quezada, vicepresidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Dulce Mercedes Quiñones, Elías Báez de los Santos, Emmanuel Morales Paulino, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Gómez Benzo y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 06271-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES CON PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN NO.1, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO
PÚBLICO**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EUGENIO CEDEÑO ARECHÉ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 270

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2023 de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - b) Asistencia No.05-PLO-2023 de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.00067/23, del 18 de abril de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.06271-2020-2024-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Ministerio Público.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06271-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Juan Carlos Echavarría Milané**. Depositada el 08 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 270

Ministerio Público en la sesión No.2, Ordinaria, del 24 de agosto de 2022. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022-CD, del 27 de octubre de 2022, en la que fue presentada, No.05-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en el municipio Santo Domingo Este.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1 del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción uno del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 270

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compactibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y de todas;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece el derecho a la integridad personal, donde toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia y que, además, tendrá la protección del Estado en caso de amenaza, riesgo o violencia;

Considerando tercero: Que la Carta Sustantiva condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas y dispone que el Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer;

Considerando cuarto: Que el Código Penal Dominicano establece que constituye violencia contra la mujer toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de la fuerza o violencia psicológica, intimidación o persecución;

Considerando quinto: Que la Convención de Belem do Pará, establece que los estados parte acuerdan que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;

Considerando sexto: Que en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, convergen distintas clases sociales, así como diversos barrios con una gran población de mujeres y ellas no cuentan con una casa de acogida para las mujeres con problemas de violencia de género;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 270

Considerando séptimo: Que es necesaria la construcción de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Santo Domingo Este, la cual podrá brindarles la ayuda psicológica, la protección y la seguridad que éstas necesitan durante el proceso por el cual estén atravesando.

Vista: La Constitución de República;

Visto: El Decreto-Ley No.2274, del 20 de agosto de 1884, del C.N. sancionando el Código Penal de la República;

Vista: La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer o Convención de Belem do Pará;

Vista: La Ley No.24-97, del 27 de enero de 1997, introduce modificaciones al Código Penal, y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescente;

Vista: La Ley No.88-03, del 1 de mayo de 2003, que instituye en todo el territorio nacional las Casas de Acogida o Refugios para albergar a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción uno del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 270

COMISIONADOS: Eugenio Cedeño Areche, presidente; Carlos Sánchez Quezada, vicepresidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Dulce Mercedes Quiñones, Elías Báez de los Santos, Emmanuel Morales Paulino, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Gómez Benzo, Pedro Tomás Botello Solimán y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

FIRMANTES: Eugenio Cedeño Areche, presidente; Carlos Sánchez Quezada, vicepresidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Dulce Mercedes Quiñones, Elías Báez de los Santos, Emmanuel Morales Paulino, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Gómez Benzo y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 04294-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO A ESTABLECER UN COMEDOR EN EL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO
ALMÁNZAR



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 270

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2023-CD de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.341/21, del 17 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.04294-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Presidencia de la República.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir a los comedores económicos del Estado a establecer un comedor en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Érica Pérez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04294-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir a los comedores económicos del Estado a establecer un comedor en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado **Hamlet Amado Sánchez Meló**. Depositada el 27 de noviembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06567-2016-2020-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 270

CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.11 del 24 de marzo de 2021. Plazo vencido el 23 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2021-CD del 26 de mayo de 2021; No.06-PLO-2021-CD del 22 de junio de 2021; No.07-PLO-2021-CD del 27 de julio de 2021; No.05-SLO-2021-CD del 16 de noviembre de 2021; No.03-PLO-2023-CD del 25 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir a las autoridades de los comedores económicos del Estado establecer un comedor en el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades de los comedores económicos del Estado establecer un comedor en el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los Comedores Económicos del Estado Dominicano para que se instale un comedor económico en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 270

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que es deber del Estado garantizar, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, proteger y asistir a los grupos y sectores vulnerables;

Considerando tercero: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 postula la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que la población general tiene garantizada la educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad para todos, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que la provincia La Altagracia es una demarcación geográfica que ha experimentado numerosos e importantes cambios socioeconómicos y urbanísticos que se reflejan en el ámbito social y específicamente en la salud y nutrición de la población de menor ingreso;

Considerando quinto: Que como resultado del desarrollo de distintas actividades económicas y del turismo, la provincia La Altagracia ha reflejado un crecimiento poblacional exponencial que la convierte en la tercera provincia de mayor inmigración doméstica, trayendo consigo la presencia de mano de obra no calificada y de bajos ingresos, aumentando así la vulnerabilidad de amplios sectores de la población;

Considerando sexto: Que la instalación de comedores económicos por parte del Estado en el municipio Higüey se traduciría en beneficios sociales en términos económicos, seguridad alimentaria y nutricional para la población más vulnerable de la provincia La Altagracia.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 270

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: Ley No.166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);

Visto: El Decreto No.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;

Visto: El Decreto No.1554-04, del 13 diciembre de 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger de riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los Comedores Económicos del Estado Dominicano para que se instale un comedor económico en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Nicolás Tolentino López Mercado y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Rafaela Alburquerque de González, Nicolás Tolentino López Mercado y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 05716-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN (1) COMEDOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO VILLA MONTE LLANO, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO**
ALMÁNzar

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2023-CD de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.000116/23, del 5 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 270

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05716-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Presidencia de la República.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Érica Pérez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05716-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositado el 24 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.23, Ordinaria, del 22 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 22 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.03-PLO-2023-CD del 25 de abril de 2023, en la que se presentó y se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 270

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por nueve considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar la asignación de una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción e instalación de un comedor económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicita el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, en el capítulo del Ministerio de Vivienda Habitación y Edificaciones, para la construcción e instalación de un comedor económico en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 270

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria;

Considerando tercero: Que a los comedores económicos del Estado le corresponde asistir a los sectores más vulnerables del país, distribuyendo alimentos cocidos y crudos, con los más altos estándares de calidad a precios asequibles o donados a la población;

Considerando cuarto: Que en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata, habitan cientos de familias de bajos ingresos económicos, que disponen de pocas oportunidades y cuyas condiciones de vida son deplorables, por lo que los niveles de pobreza y desnutrición son elevados. En tal caso, corresponde al Estado ir en auxilio de los habitantes de este municipio y dotarlo de una alimentación segura con los más altos estándares de calidad;

Considerando quinto: Que la construcción e instalación de un comedor económico del Estado en el municipio Villa Montellano provincia Puerto Plata, se traduciría en beneficios sociales de manera directa para las personas de menores ingresos económicos que habitan en esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.7-06, del 20 de enero del 2006, que eleva el Distrito Municipal de Villa Montellano, del Municipio de Puerto Plata, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema dominicano para la Calidad (SIDOCAL);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 270

Visto: El Decreto No.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;

Visto: El Decreto No.1554-04, del 13 diciembre de 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger de riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, en el capítulo del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para la construcción e instalación de un comedor económico en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Nicolás Tolentino López Mercado y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Rafaela Alburquerque de González, Nicolás Tolentino López Mercado y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 05811-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN (1) COMEDOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS, PROVINCIA SAMANÁ.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO
ALMÁNzar**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2023-CD de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.000115/23, del 4 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05811-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 270

Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogado:	Luciano García Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05811-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná, tiene como proponente al diputado **Ramón Aníbal Olea Mejía**. Depositada el 23 de julio de 2021. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10 de enero de 2023. Plazo vencido el 09 de febrero de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.03-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023, en la que se presentó y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción e instalación de un comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción e instalación de un comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los Comedores Económicos del Estado para que se instale un comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, por lo que el Estado tiene el deber de implementar políticas públicas dirigidas en favor de los más vulnerables, así como garantizar el derecho a la seguridad alimentaria;

Considerando segundo: Que la Ley No.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, establece que toda persona posee el derecho de estar protegido contra el hambre. La persona en condición de vulnerabilidad o expuesta al hambre tiene el derecho a la asistencia alimentaria necesaria para tener una vida digna, sana y activa, conforme a su edad, sexo o condición; lo que se puede conseguir si se garantiza el acceso de la población a los Comedores Económicos del Estado Dominicano;

Considerando tercero: Que con la instalación de un comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná, se garantizará alimentos cocidos con los más altos estándares de calidad a bajo costo a cientos de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 270

personas, especialmente a familias de bajos ingresos, lo que ayudará a disminuir los niveles de desnutrición y, además, servirá de apoyo a nivel económico;

Considerando cuarto: Que el municipio Las Terrenas, perteneciente a la provincia Samaná, ha experimentado un gran crecimiento demográfico, y sus habitantes apreciarían la venta de comida cocida a precios asequibles, por lo que la instalación de un comedor económico contribuirá con su alimentación y con el ahorro de sus ingresos, el cual podrán utilizar para cubrir otras necesidades, lo que les permitiría mejorar su situación social.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012; modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Vista: La Ley No.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;

Visto: El Decreto No.1554-04, del 13 de diciembre de 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger los riesgos a la población en pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 270

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED) para que se instale un comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Nicolás Tolentino López Mercado y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Rafaela Alburquerque de González, Nicolás Tolentino López Mercado y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 05465-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA LA CREACIÓN DE UN CONSULADO GENERAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN CONSULAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, REPÚBLICA DE ARGENTINA.

AL:

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 270

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.14-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 20 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de junio de 2022;
 - c) Reporte No.368/22, del 06 de junio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05465-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 270

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05465-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina; tiene como proponente a la diputada **Adelis de Jesús Olivares Ortega** Depositado el 16 de abril de 2021. En Orden del Día, tomado en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 20 de abril de 2022. Plazo vencido el 20 de mayo de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2021-CD del 17 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.11-PLO-2022-CD del 23 de mayo de 2022; No.12-PLO-2022-CD del 30 de mayo de 2022; No.14-PLO-2022-CD del 20 de junio del 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, nueve vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina; luego de analizar el contenido de la iniciativa,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 270

revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); decidió presentar al **Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la creación de un consulado general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y una sección consular en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

Considerando primero: Que la diplomacia constituye el medio a través del cual los Estados se relacionan entre sí, ya sea de manera directa o mediante organizaciones internacionales, con el objetivo de unir a los pueblos, acercando a sus gobernantes y sus políticas, en la búsqueda de la paz a nivel regional y mundial;

Considerando segundo: Que de conformidad con la Constitución dominicana es función del presidente de la República, como jefe de Estado y de Gobierno, disponer la creación de oficinas consulares permanentes bajo el derecho activo de delegación, como forma de ampliar y defender sus intereses en otros Estados, naciones y organismos internacionales; por lo que el crecimiento e importancia de la comunidad dominicana en el exterior y sus intereses, así como la necesidad de ampliar y fortalecer los mecanismos de protección y asistencia que estos demandan, son elementos relevantes a ser tomados en cuenta en el nuevo marco legal del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando tercero: Que la República Argentina mantiene la segunda economía más desarrollada e importante en Sudamérica, según el Banco Mundial; y debido a su importancia geopolítica y económica es uno de los tres Estados soberanos latinoamericanos que forma parte del denominado "Grupo de los 20". Además, integra el grupo de los nuevos países industrializados. Es el único país latinoamericano que tiene un centro de investigación y enseñanza científica entre los diez mejores del mundo; su capacidad tecnológica y científica le ha permitido diseñar, producir y exportar satélites, construir reactores nucleares y estar entre los primeros productores de software y aeronaves;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 270

Considerando cuarto: Que la República Argentina y República Dominicana tienen sus relaciones bilaterales, desde lo histórico hasta lo cultural, por lo que desde principios del año 2000, la llegada de dominicanos se ha convertido en un acontecimiento importante y la cantidad de dominicanos residentes en el referido país ha incrementado el envío de remesas hacia nuestro país, lo que contribuye al producto interno bruto de República Dominicana. La mayoría de dominicanos están radicados en provincias como Buenos Aires (Capital Federal), Córdoba, Entre Ríos, Río Negro, Comodoro Rivadavia, Tucumán, Jujuy, Catamarca, Pampa y Tierra del Fuego;

Considerando quinto: Que en la República Argentina existe una Oficina Consular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras dos sedes, una en la ciudad de Rosario y otra en la ciudad de Córdoba, cuyo carácter es de “Oficinas Honorarias”, por lo que, hay muchos trámites que no se pueden realizar en las mismas. En consecuencia, las solicitudes son referidas a la sección consular de la ciudad de Buenos Aires;

Considerando sexto: Que la provincia de Córdoba, situada en la región central del país, desde hace varias décadas es un importante asentamiento de dominicanos, donde la Oficina Honoraria Consular solo ofrece servicios limitados y se producen múltiples inconvenientes que dificultan obtener los servicios diplomáticos de manera eficiente. Además, provocan que los dominicanos de toda esta región tengan que trasladarse a Buenos Aires para tramitar sus documentos oficiales;

Considerando séptimo: Que la ciudad de Córdoba es considerada la segunda capital de la nación, más poblada y extensa del país, la cual constituye un importante centro cultural, económico, educativo, financiero y de entretenimiento de la región y de toda Argentina. También, posee la segunda mayor cantidad de dominicanos de la diáspora en Argentina. Asimismo, existen provincias cercanas a ella con un importante número de asentamientos de dominicanos, por lo que es necesario que el Estado dominicano asuma la dinámica migratoria desde la perspectiva de un mundo globalizado y transnacional que permita la creación de entidades consulares oficiales permanentes donde se requiera;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 270

Considerando octavo: Que es necesario crear una oficina consular permanente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Córdoba, con el fin de proteger y auxiliar a los dominicanos residentes en la República Argentina y fomentar las relaciones comerciales para que los mismos puedan tramitar documentos para diversos fines, legalización de documentos oficiales, poderes, fé de vida, certificados acreditativos de nacionalidad, otorgamiento y renovación de pasaportes, documentos de identidad nacionales de su país; actuar en calidad de notario, en la de funcionario de registro civil y en funciones similares y, además, ejercitar otras de carácter administrativo, sin tener que incurrir en gastos de viaje a su país de origen. También, esto permitirá facilitar los procesos a turistas que deseen visitar República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Convención de Viena del 24 de abril de 1963, sobre Relaciones Consulares aprobada mediante Ley 17 de 1971, ratificada el 6 de septiembre de 1972;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, No.630-16, del 28 de julio de 2016;

Vista: La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Vista: La Ley No.52-99, del 26 de mayo de 1999, sobre Orientación y Servicios a los Dominicanos Residentes en el Exterior;

Vista: La Ley No.1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 270

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la creación de un consulado general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una sección consular en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente; Ignacio Aracena, vicepresidente; Ramón María Ceballos Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente; Ignacio Aracena, vicepresidente; Ramón María Ceballos Martes, secretario. José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 05643-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX), EL ESTUDIO Y CONSENTIMIENTO NECESARIO PARA LA APERTURA DE MISIONES-OFICINAS CONSULARES EN VARIAS CIUDADES EUROPEAS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 270

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 10 de octubre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de octubre de 2022;
 - c) Reporte No.437/22, del 25 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05643-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 270

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05643-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas; tiene como proponentes a los diputados **Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario y Ramón María Ceballo Martes**. Depositada el 25 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.32, Ordinaria, del 29 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2022 del 11 de julio de 2022, en la que fue presentada; No.03-SLO-2022-CD del 10 de octubre de 2022 y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores el estudio y consentimiento necesarios para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas; después de analizar el contenido de la iniciativa, estudiar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al **Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 270

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores a fin de que se realicen estudios para la apertura de oficinas consulares en las ciudades de Ginebra, Suiza; Londres, Inglaterra; Amberes, Bélgica; Viena, Austria; La Spezia, Italia, así como en las localidades españolas de Castilla y León; Bilbao, Tarragona, Pamplona y Zaragoza.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 128, numeral 3), literal a), le atribuye al presidente de la República en su calidad de jefe de Estado y de Gobierno, la responsabilidad de dirigir la política exterior del Estado dominicano, en tanto podrá designar, con la aprobación del Senado de la República, los embajadores acreditados en el exterior y los jefes de misiones permanentes ante organismos internacionales; así como nombrar los demás miembros del cuerpo diplomático, de conformidad con la Ley de Servicio Exterior, aceptarles su renuncia y removerlos;

Considerando segundo: Que la Carta Sustantiva en el artículo 8, parte capital, establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que permitan a las personas su perfeccionamiento de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando tercero: Que la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores No.630-16, del 28 de julio de 2016, en el artículo 32 prevé la creación de misiones consulares, conforme a las posibilidades presupuestarias del Estado dominicano, en los países con los cuales la República mantenga relaciones económicas y comerciales, donde convenga a sus intereses, o en aquellas jurisdicciones donde esté establecida una comunidad considerable de dominicanos y dominicanas. Asimismo, el artículo 23 de la citada ley afirma que el número, la categoría, la jurisdicción y la sede de las misiones diplomáticas, serán fijados por el Poder Ejecutivo;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 270

Considerando cuarto: Que en virtud del crecimiento demográfico de las comunidades dominicanas en el Continente Europeo, la demanda de servicios consulares ha aumentado, por lo que es menester atender la petición de estos servicios; pues la disponibilidad de los mismos facilitaría la obtención y renovación de pasaportes, de documentos de identidad, transcripciones de acta de nacimiento, de matrimonio, de estudios secundarios, universitarios y de oficios; además, tramitación de documentos oficiales, atención a servicios y relaciones culturales, deportivas y financieras en favor de las referidas comunidades;

Considerando quinto: Que el propósito general del presente proyecto de resolución es facilitar el acceso a la comunidad dominicana residente en el exterior a los servicios consulares a través de una red de consulados, recibir y promover una mayor eficiencia y atención de estos servicios en favor de la diáspora dominicana esparcida en el Continente Europeo, a fin de hacer los mismos más asequibles y expeditos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exteriores No.630-16, del 28 de julio de 2016;

Visto: El Reglamento No.303-17, del 28 de agosto de 2017, del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir al ministro de Relaciones Exteriores para realizar los estudios necesarios para la apertura de misiones-oficinas consulares en las ciudades de Ginebra, Suiza; Londres, Inglaterra; Amberes, Bélgica; Viena, Austria; La Spezia, Italia; así como en las localidades españolas de Castilla y León; Bilbao, Tarragona, Pamplona, Aragón y Zaragoza.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 270

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente; Ignacio Aracena, vicepresidente; Ramón María Ceballos Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ycelmary Brito O’Neal y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente; Ignacio Aracena, vicepresidente; Ramón María Ceballos Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ycelmary Brito O’Neal y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 04537-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NO.248-12 DEL 9 DE AGOSTO DE 2012, DE PROTECCIÓN ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 270

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.09-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 23 de noviembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de noviembre de 2022;
 - c) Reporte No.382/22, del 14 de junio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.04537-2020-2024-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12 del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.
Abogada:	Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04537-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12 del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable, tiene como proponente al diputado **Amado Antonio Díaz Jiménez**. Depositada el 11 de noviembre de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07078-2016-2020-CD. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 270

Ordinaria, del 29 de julio de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29 de julio de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.47, Extraordinaria, del 29 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.48, Ordinaria, del 3 de agosto de 2021. Plazo vencido el 2 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2021-CD, del 30 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022-CD, del 19 de octubre de 2022; No.08-SLO-2022-CD del 16 de noviembre de 2022; No.09-SLO-2022-CD, del 23 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar dar cumplimiento a la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los ayuntamientos del Distrito Nacional, a los municipios, las juntas de los distritos municipales y la Policía Nacional, cumplir con las disposiciones de la Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable, No.248-12.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 270

Considerando primero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a la protección efectiva de los animales, con el objetivo de prevenir y erradicar actos crueles de torturas hacia ellos. Además, instaurar planes educativos para impulsar la conciencia social de las personas respecto al trato animal;

Considerando segundo: Que la Ley No.248-12, del 6 de agosto de 2012, establece que dentro de los organismos del Estado encargados de ejecutar las disposiciones de la referida ley, están el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el ayuntamiento del Distrito Nacional, los ayuntamientos de los municipios y las juntas de los distritos municipales, quienes son responsables de instalar centros de cuidados, a nivel nacional, habilitados con condiciones sanitarias adecuadas para albergar a los animales que deambulan por las calles producto del abandono;

Considerando tercero: Que existen organizaciones sin fines de lucro destinadas a velar por la protección de los animales, que requieren recursos provenientes del Estado para llevar a cabo el rescate de los que se encuentran vagando por las calles de las diferentes demarcaciones para poder asegurarles una mejor calidad de vida;

Considerando cuarto: Que en nuestro país se suscita un alto índice de casos de maltrato animal debido a la falta de concientización y educación de gran parte de la población del país, por lo que es necesario el cumplimiento de la referida ley, a fin de salvaguardar sus derechos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos del Animal, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del 23 de septiembre de 1927;

Vista: El Decreto-Ley del C.N., No.2274, del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 270

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.122-05, del 8 de abril de 2005, sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana;

Vista: La Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable, No.248-12, del 9 de agosto de 2012;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), al ayuntamiento del Distrito Nacional, los ayuntamientos municipales, las juntas de distritos municipales y la Policía Nacional, cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable, No.248-12, del 9 de agosto de 2012;

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Johnny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damaris Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; Diómedes Omar Rojas, secretario. Johnny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damaris Vásquez Castillo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05234-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PARA ANIMALES EN LAS REGIONES NORTE, SUR Y ESTE DE NUESTRO PAÍS, ESTA SOLICITUD ESTÁ AMPARADA EN LA LEY NO.248-12, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y TENENCIA RESPONSABLE.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.12-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 7 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia del miércoles, 7 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.231/22, del 31 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05234-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Cristina M. Vilorio V.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05234-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 2 de febrero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión ordinaria No.06-PLO-2022, del 21 de abril de 2022, en la que fue presentada. No.02-SLO-2022, del 5 de octubre de 2022. No.03-SLO-2022, del 12 de octubre de 2022 y No.12-PLO-2023, del 7 de junio de 2023 en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12 de protección de los animales y tenencia responsable.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable; luego de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que, en coordinación con los ayuntamientos de la provincia Santiago, se construya un albergue para animales en esa provincia.

Considerando primero: Que es deber del Estado salvaguardar los derechos de los animales y su igualdad ante la vida y protegerlos contra el desprecio, el irrespeto, la desatención, el descuido, el abandono, el maltrato y la crueldad a que son sometidos, prohijando el cuidado de las especies y su hábitat;

Considerando segundo: Que la Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable No.248-12, del 9 de agosto de 2012, establece que es competencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), los ayuntamientos de los municipios, el ayuntamiento del Distrito Nacional y las juntas de distritos municipales, instalar casas albergues en el ámbito de su territorio;

Considerando tercero: Que los animales deben contar con espacios adecuados aptos para su desarrollo y recibir las atenciones que ameriten, como cuidados veterinarios, esterilización, higienización, alimentación, vacunación y contar con un personal capacitado que tenga como objetivo principal la protección y el bienestar del animal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 270

Considerando cuarto: Que es necesario que en la provincia Santiago se construya un albergue para animales a fin de evitar que vaguen por los diferentes sectores, lo que reducirá la propagación y la mortalidad por enfermedades contagiosas o mortales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que, en coordinación con los ayuntamientos de la provincia Santiago, se construya una casa albergue para animales en esa provincia.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05695-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSP) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD EL BURRO, PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL MAIMÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.6-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05695-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 270

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Cristina M. Viloría V.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05695-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 17 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.21, Ordinaria, del 09 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 09 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.6-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 270

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en el paraje El Burro, distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, de forma equitativa, en todo el territorio nacional, en especial a las que no cuentan con hospitales o centros de primer nivel de salud y que su población lo amerita, como es el caso del paraje El Burro, distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata;

Considerando segundo: Que el paraje El Burro, distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata, posee otras comunidades a una distancia considerable las cuales se trasladan en busca de los servicios de salud necesarios para la población;

Considerando tercero: Que el paraje El Burro posee una población de más de seiscientos habitantes, los cuales tienen que recorrer entre diez y quince kilómetros de distancia para recibir atenciones de salud, por lo que se hace necesaria la instalación de un centro de primer nivel en beneficio de dicha comunidad y de zonas aledañas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 270

Considerando cuarto: Que con la construcción de un centro de primer nivel en el paraje El Burro, se le estaría brindando a la población una serie de procedimientos de salud orientados a las personas y familias que no requieran de atención especializada o internamiento;

Considerando quinto: Que un centro de atención de primer nivel vendría no solo a resolver una problemática a esta comunidad, sino a otras localidades cercanas a ella que tienen que trasladarse a la provincia Puerto Plata;

Considerando sexto: Que la Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo del 2001, en el artículo 2 expresa que la salud es, a la vez, un medio para el logro del bienestar común y un fin como elemento sustantivo para el desarrollo humano, motivo por lo cual los munícipes de la comunidad El Burro del distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata, reclaman la construcción de un centro de primer nivel que pueda darle solución a la demanda existente en materia de salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.314-06, del 17 de julio de 2006, que eleva la Sección de Maimón, del Municipio de Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio del año 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 270

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en el paraje El Burro, distrito municipal Maimón, municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada de los informes, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Ahora, habiendo culminado con la lectura, quiero solicitar a los señores diputados y diputadas que todavía no se han registrado, que por favor se registren, que estábamos en esta parte previa, dando lectura a los informes del grupo de resoluciones, tal y como nos lo permite el Reglamento en el párrafo II) del artículo 60. En ese sentido, voy a solicitar que en los próximos treinta segundos, los honorables diputados que no han hecho su registro, por favor, se registren y que ocupen sus curules, que vamos a iniciar formalmente los trabajos correspondientes a la sesión”.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 270

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 22 de noviembre de 2023.
Aprobado en la sesión No.21, ordinaria, del 21 de noviembre de 2023.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 270

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 270

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley de desafectación de inmuebles en el municipio de Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 04/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 03/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023.

»Número de Iniciativa: 10938-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 270

Se le concedió la palabra al diputado Plutarco Pérez, quien expresó lo siguiente: “En el proyecto, presidente, por un error, una copia de un título que había que desafectar, no se incluyó, no fue tomado en cuenta al momento de elaborar el informe. Entonces, hay una porción de ciento treinta metros que debe ser incluida en el proyecto de ley. Nosotros depositamos una modificación al informe, para que sea incluida ahora en la desafectación, que correspondía a las áreas comunes de la urbanización que iba a ser proyectada y que ya fue suspendida. Por lo que, le pido que se lea, para que el hemiciclo lo pueda acoger antes de someter el proyecto a votación”.

Indicó, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Nosotros, muy amablemente, le vamos a solicitar a la querida doctora Shoraya Suárez que nos ayude dándole lectura”.

A continuación, se procedió, por Secretaría, a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Plutarco Pérez. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO. Iniciativa No.10938-2020-2024-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

1. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 PRESENTADO EN EL INFORME PARA QUE DIGA:

“Artículo 3.- Desafectación. Se dispone la desafectación del dominio público y del ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia de Santiago, y, por lo tanto, se declara como bien de dominio privado el inmueble que se describe a continuación:

“a) Una porción de terreno con superficie de 1,295.07 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0200164069, dentro del inmueble: Parcela 847, del Distrito Catastral No.06, ubicado en el municipio de Santiago”;

“b) Una porción de terreno con una superficie de 230.59 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0200029378, dentro del inmueble: Parcela 847, Distrito Catastral No.06, ubicado en municipio Santiago”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 270

“Párrafo.- Quedan desafectadas las calles, áreas comunes, áreas verdes y las áreas reservadas para actividades sociales que hayan sido afectadas en el proceso de lotificación dentro del ámbito de los inmuebles que se describen en el artículo 4 de la presente ley.”

2) MODIFICAR EL ARTÍCULO 4, PRESENTADO EN EL INFORME PARA AGREGAR EL NÚMERO 0200029378 EN LA PARTE IN FINE.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Plutarco Pérez”.(sic)

Leída la modificación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, antes de someter la modificación, debo someter los procedimientos. En virtud de que este proyecto, en la primera lectura, fue debatido, se leyó el informe, lo conocimos y fue aprobado por esta Cámara de Diputados, someto a votación el procedimiento de que sea liberado de lectura, de ir a comisión y demás trámites”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Plutarco Pérez, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 124 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, con su modificación: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 270

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y su modificación.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Ahora, voy a someter una primera modificación, para que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el punto 8.4.25, y después que concluyamos con este proyecto, volvemos a someter un orden para la agenda”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, excepto el punto 8.4.25, para pasar a conocerlo, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 8.4.25 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.25: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.2300 suscrito el 16 de diciembre de 2022, y su primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$250,000,000.00, para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/07/2023 y aprobado el 02/08/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/08/2023. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023.

»Número de Iniciativa: 10298-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 270

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2300 SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, Y SU PRIMERA ENMIENDA, FIRMADA EL 28 DE JUNIO DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE US\$250,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2C DEL METRO DE SANTO DOMINGO, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 30 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.16-SLO-2023 de la reunión del lunes, 30 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00113-2023-SLO, del 3 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte No.2023-056, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 270

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.10298-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.2300 suscrito el 16 de diciembre de 2022, y su primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$250,000,000.00, para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.10298-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.2300 suscrito el 16 de diciembre de 2022, y su primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$250,000,000.00, para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado el 18 de julio 2023 y aprobada el 02 de agosto 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 08 de agosto 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre 2023. Plazo vencido el 13 de octubre 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 270

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.10-SLO-2023-CD, del 10 de octubre de 2023, en la que se recibió al Ingeniero Rafael Antonio Santos Pérez, director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET); No.11-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.12-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023; No. 15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por dos vistos, un dispositivo, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; el Contrato de Préstamo No.2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, y su primera enmienda, de fecha 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que consta de un preámbulo, trece artículos, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes y nueve anexos. Asimismo, la Primera Enmienda está conformada por cinco artículos, los nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes. De igual manera, el informe ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto el financiamiento de la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, a los fines de disponer de un transporte eficiente que interconecte la zona de Santo Domingo Oeste con la ampliación de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, incrementando los niveles de satisfacción del transporte con una infraestructura de calidad acorde a los niveles de confiabilidad, reduciendo la contaminación ambiental, el gasto familiar, la inseguridad y favoreciendo la descongestión vehicular.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.2300 suscrito el 16 de diciembre de 2022, y su primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$250,000,000.00, para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, el cual



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 270

será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir al Ingeniero Rafael Antonio Santos Pérez, director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

Al tratarse de un proyecto que estima contratar con un organismo multilateral como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se aseguran mejores condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento (bonos y/o banca comercial), así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y repago de la deuda.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar dicho financiamiento se encuentra contemplada en el artículo 68 de la Ley No.345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

➤ **Objetivo del proyecto**

El proyecto tiene como objetivo el financiamiento de la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, a los fines de disponer de un transporte eficiente que interconecte la zona de Santo Domingo Oeste con la ampliación de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, incrementando los niveles de satisfacción del transporte con una infraestructura de calidad acorde a los niveles de confiabilidad, reduciendo la contaminación ambiental, el gasto familiar, la inseguridad y favoreciendo la descongestión vehicular.

➤ **Descripción del proyecto**

El prestatario, a través de su organismo ejecutor, Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), tiene la intención de ejecutar el Proyecto de Construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 270

República Dominicana, compuesta por cinco (5) estaciones que van desde la estación María Montéz de la Avenida Luperón hasta Los Alcarrizos, un tramo subterráneo de 900 metros de longitud y un tramo elevado o viaducto de 6.45 kilómetros de longitud. Además, incluye la construcción de una carretera marginal del lado sur de la autopista Duarte, con aproximadamente 7.5 kilómetros de longitud. La misma devolvería a la Autopista Duarte la capacidad de circulación rápida.

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$250,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Características Principales	
Acreeedor	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Posible Organismo Co-Financiadador	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
Organismo Ejecutor	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
Monto a Contratar	USD \$ 250 millones
Tipo de Financiamiento	Proyecto a Inversión
Tasa de Interés	Tasa SORF a seis (6) meses + margen revisable y ajustable trimestralmente por el BCIE
Comisión de Compromiso	Tasa de un cuarto (1/4) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre el monto total del préstamo
Comisión/Seguimiento y Administración	Tasa de un cuarto (1/4) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre el monto total del préstamo
Plazo de Amortización	20 años, incluyendo período de gracia
Período de Gracia	5 años
Fecha de Firma	16 de diciembre de 2022

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés que estará integrada por Tasa Term SOFR a seis (6) meses, la cual será revisable y ajustable semestralmente, más un margen revisable y ajustable trimestralmente por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Actualmente, el margen es de 268 puntos básicos, cualquier variación en el margen será notificada por el BCIE a la República Dominicana, previo a la próxima fecha de pago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 270

Dentro del ámbito de la ejecución del Programa y Desembolsos, el Banco desembolsará el préstamo sujeto al calendario de desembolsos aprobado, previa verificación de la documentación respectiva. A menos que el banco autorice otra cosa por escrito, el prestatario deberá iniciar desembolsos en un plazo de hasta doce (12) meses, contado a partir de la fecha de vigencia del contrato de préstamo; asimismo, deberá retirar la totalidad de los recursos del préstamo en un plazo de hasta veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

Sometida a única discusión la resolución aprobatoria, al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, le fue concedida la palabra y realizó la siguiente exposición: “Miren, el informe se basta por sí solo, pero quiero destacar que este financiamiento de la línea 2 del Metro tiene un costo, de acuerdo al presupuesto y el financiamiento presentado, menor que el que ha tenido en otro período. Este financiamiento tiene la característica de que es con un organismo multilateral, el cual tiene mayor nivel de amplitud para el pago, y sobre todo, un período de gracia mayor y una tasa de retorno mucho más corta que las otras. Este financiamiento tiene, además, bondades, que puede ser que la República Dominicana, en un momento determinado, pueda flexibilizar y dar avances mayores,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 270

con el objetivo de disminuir el mismo prepago. Es decir, este financiamiento tiene muchas bondades, presidente, y la inversión de la obra retornará en menos de diez años. Así que, vamos a dar el voto favorable, por favor”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Honorable diputados, quiero solicitarles que, por favor, bajemos el tono de voz. El PRD está haciendo una estrategia aquí, que yo la estoy oyendo clarita; con ellos se justifica, porque yo estoy cerca, lo que no se justifica es que yo esté oyendo lo que están hablando los de Puerto Plata y Dajabón, y yo los estoy oyendo aquí clarito. Entonces, no les pido ni siquiera que no hablen, sino que bajen la voz, porque ahora va a hacer uso de la palabra el honorable diputado Tobías Crespo. Adelante, honorable”.

Hizo uso del turno concedido el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien se expresó en los siguientes términos: “Hoy estamos llegando al préstamo número cincuenta, ¡van cincuenta préstamos del Gobierno de Luis Abinader y el Partido Revolucionario Moderno!, cuando sus legisladores durante todos los años anteriores se oponían a los préstamos. ¡Cincuenta préstamos! Hoy hay que prender un bizcocho o tal vez ponernos el manto negro del luto y del dolor, ante la tragedia que ha ocurrido en el fin de semana. Y venir al Congreso con mil doscientos cuarenta y tres millones de dólares (US\$1,243,000,000.00) en préstamos, en este caso que nos ocupa, doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00) para la OPRET. Nosotros, desde la Fuerza del Pueblo, hemos dicho que no estamos opuestos a los préstamos; si van a dejar un legado, si van a dejar una impronta, si van, por lo menos, a mitigar y a reducir algún problema, y tienen, aparte de una rentabilidad económica y financiera, una rentabilidad social, son bienvenidos. Pero, en este caso, el PRM y su Gobierno, que vuelvo y repito, se oponían a ellos, nos tienen todas las semanas con préstamos. Este préstamo, que no es el primero de esta gestión para la OPRET, ya los diputados del PRM, creo que le han aprobado cerca de ochocientos millones de dólares a la misma ¿y para qué?, bueno, para darle mantenimiento a las escaleras, que tal vez no es un problema de mantenimiento, sino de diseño; para darle mantenimiento a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 270

unos elevados, para comprar unos vagones que hacían falta. Pero todavía, en cuatro años de gestión, no hemos visto el resultado de, por lo menos, una línea del Metro, ¡oigan!, ¡cuatro años!, para construir un pedazo del Metro desde el kilómetro 9 hasta el 13, y no van a terminar esa línea, la va a inaugurar el próximo gobierno. Novecientos metros soterrados y seis puntos y pico de metros elevados tienen trancado, durante cuatro años, la ejecución de la línea 2C, cuando Leonel Fernández construyó en cuatro años la línea 1, desde Santo Domingo Norte al centro de La Feria, con menos dinero de lo que ha construido la OPRET, ¡con menos dinero! En el 2008 dejó inaugurada la línea 1; y en el 2012, antes de irse, dejó inaugurada la línea 2 hasta el kilómetro 9; en cuatro años la terminó. También, pasó lo que nunca en catorce años había ocurrido, hubo un choque del Metro, y no solamente eso, ha habido otros incidentes que han preocupado a los usuarios. No se había tomado, desde el año 1844 hasta la fecha, todo el dinero que el Presidente Luis Abinader y el PRM han tomado, ¡treinta mil millones de dólares! También, hay que darle un premio, porque han colocado cerca de ochocientos mil millones de pesos en bonos soberanos, tanto locales como internacionales; eso es aparte de los préstamos. Han tenido, parece que el dinero no les ha alcanzado, tres presupuestos, y este próximo del año 2024 está en 1.5 billones de pesos, ¡ningún gobierno había llegado a un billón en el presupuesto!, ¡a un millón de millones! Este Gobierno ha dilapidado casi cinco billones, con un déficit fiscal que criticaban, que tenían ley de responsabilidad fiscal y que no se han dedicado a que se apruebe. ¿Pero todo ese dinero a dónde se ha ido?, parece ser que se ha ido al zafacón, lo han gastado en pensiones solidarias, no sé dónde se ha ido, pero no hay un legado de la gestión de este Gobierno en el sector del transporte. Hemos visto, recientemente, todo lo que ha ocurrido con el INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre), que las políticas de transporte han fracasado; aplicaron los corredores y ha sido un fracaso. Entonces, nosotros, presidente, queremos ver que el destino que se le dé a estos préstamos, por lo menos, deje un legado al país. Adicionalmente, el presidente Leonel Fernández ha indicado algo que sorprende, este Gobierno tiene colocados trescientos ochenta y cinco mil millones de pesos de préstamos en certificados, en el Banco Central y en el Banco de Reservas; casi cuatrocientos mil millones de pesos en préstamos tiene colocado en estas instituciones bancarias. Entonces, el Presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 270

República dice que le sobra el dinero; si tienen dinero colocado en el Banco Central y en el Banco de Reservas, y aun así están cogiendo préstamos para pagar préstamos, que es lo peor. ¿Usted sabe lo que es este Gobierno coger préstamos para pagar préstamos, teniendo colocados cuatrocientos mil millones de pesos en la banca local?, entonces, ¿para qué hay necesidad de más endeudamiento?, ¡le sobra el dinero! Le hemos aprobado cuatro presupuestos de 1.5 billones de pesos, han colocado ochocientos mil millones de pesos en bonos soberanos y se le han aprobado, incluso, presupuestos adicionales, y no han sido capaces, por su incompetencia y su ineptitud, de terminar obras del gobierno anterior. En el 2021, aquí le aprobamos cuarenta y cuatro mil millones de pesos al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Educación y a la hoy OISOE (Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado), que todavía no se había convertido en el MIVHED (Ministerio de la Vivienda, Hábitad y Edificaciones), para terminar setecientas veintidós escuelas, diecisiete hospitales, dos unidades de atención primaria y cuatro carreteras. Hicieron una dispensa que le llamaron ‘el candado jurídico’, para terminar obras, donde se aumentaron los presupuestos, y de setecientas veintidós escuelas, ¡échense para atrás!, no han inaugurado ni veinte; en la única, en mi circunscripción, que inauguraron están dando clases dos días, porque no hay maestros; le cogen maestros y conserjes prestados a las demás escuelas, deteriorando la calidad. Una escuela da las clases los lunes y miércoles, y otra da clases los martes y jueves, así es que está el uso de los fondos de este Gobierno. Le pidieron al sector financiero, por siete años, un préstamo de treinta mil millones de pesos, y no vino aquí al Congreso. Y por último, presidente, han aplicado varias amnistías fiscales. Es el único gobierno que en un solo período ha aplicado dos amnistías fiscales, pues hay una voracidad buscando dinero, buscando cuartos, pero los resultados, el legado y las obras no se ven; los servicios públicos están deteriorados, los hospitales sin camas para el dengue, no hay medicamentos de alto costo, no hay aulas para los estudiantes de las escuelas, no hay maestros nombrados...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y le señaló: “Está muy bueno eso como campaña, pero le solicito que entre al objeto del tema”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 133 DE 270

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez subrayó: “Voy al objeto, presidente. Y finalmente, para reelegirse, hace una semana o dos, aprobaron una ley...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió, nuevamente, al diputado Tobías Crespo y enfatizó: “Líder, le solicito que entre al objeto”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez argumentó: “Tiene que ver con el objeto, porque eso es recursos, presidente; la ley sobre las concesiones de obras y contratos, porque implica que el Presidente quiere recibir ochocientos millones de dólares por adelantado, de un contrato renovado siete años antes, para usar ese dinero en campaña”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, una vez más, insistió: “Le solicito que entre al objeto”.

Concluyó, pues, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez diciendo: “En definitiva, la Fuerza del Pueblo, aunque fue el iniciador de la primera y la segunda ola de transformaciones, no va a votar por estos préstamos, porque dinero han tenido, lo que han sido es ineptos”.

A continuación, se le otorgó la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien manifestó lo que sigue: “Mi vestimenta en el día de hoy es negra, porque así está el país, de luto, sin esperanza, porque tiene un gobierno que no reviste nada, y así están los barrios y los campos de cada de una de las provincias de este país. El préstamo número cincuenta (muestra un cartel, que dice: ‘Préstamo 50’), pero que en realidad no es el número cincuenta, pues en la agenda de hoy hay seis más, equivalentes a mil doscientos cuarenta y tres millones de dólares (US\$1,243,000,000.00). La tasa de interés de este préstamo de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00) será revisado cada seis meses, es decir, que no es fija, como los anteriores, es como esté en el mercado que se le va a aplicar la tasa de interés a este préstamo que tiene el PRM. Si sumamos los treinta mil millones de dólares (US\$30,000,000,000.00), más



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 134 DE 270

los mil doscientos cuarenta y tres millones (US\$1,243,000,000.00) que se piensan aprobar en la tarde de hoy, estamos diciendo que el Gobierno del PRM coge prestados mil cuatrocientos millones de dólares todos los días, y no se ve una obra de importancia realizada con el sello de los préstamos del Gobierno del Partido Revolucionario Moderno. En los gobiernos anteriores, y en especial en el de Danilo Medina, se hizo la línea B del Metro, La Barquita, el Teleférico y todas las escuelas, y no se cogió prestado ni la mitad de lo que lleva este Gobierno despilfarrada. ¿Qué estarán pensando las gentes que fueron afectadas por el huracán que pasó por esta isla?, ¡cuánto dinero!, y ellos no tienen un colchoncito, no tienen una estufita, no tienen un abanico, no tienen una sábana y no tienen comida; sin embargo, están despilfarrando el dinero para que los grandes contratistas se lleven la tajada con estas obras, que nunca terminan. Decía un gran amigo que ‘una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín’; el PRM gasta más de ocho mil millones de pesos anuales, anunciando las obras en todos los canales de televisión, cables, radio, las redes sociales y demás medios de comunicación, sin embargo, el pueblo cayéndose de hambre, y los productores no encuentran qué hacer por la devastación de las lluvias que hubo el fin de semana pasado. Es decir, que el PRM debe ir en ayuda, con verdades, con dinero, a través del Banco Agrícola y del Banco de Reservas, a los diferentes lugares, para darles soluciones y condonarles las deudas que cogieron esos agricultores, cuando las aguas se llevaron todas sus cosechas. Este Gobierno coge prestado y no se ve en qué invierten los recursos, tienen trescientos ochenta y cinco mil millones de pesos (RD\$385,000,000,000.00) en el Banco de Reservas y el Banco Central, y yo me pregunto, ¿para qué coge ese dinero?; los analistas económicos dicen que es para preservar que la tasa de interés en dólares no aumente. Y yo me pregunto, si el ministro de Turismo dice que han llegado más turistas a la República Dominicana que en todos los otros años de gobierno, entonces, ¿dónde están los dólares?, ¿a dónde van?; y si el ministro de Hacienda dice que las remesas han sido las más altas de la historia de la República Dominicana, entonces, ¿para qué tenéis prestados y guardados?, para poder preservar que la tasa de interés de dólares no aumente. ¡Así no se gobierna este pueblo!, y ya basta con tres años de experiencia, porque en el primer año, quizás, el niño no camina, pero en tres años habla y ya está hasta en el colegio. ¡Gobiernen bien, porque es para fuera que van!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 135 DE 270

Tras el diputado presidente concederle la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, identificándolo como el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, al hacer uso de su turno, exteriorizó: “Y vocero del país y del pueblo dominicano en este momento, vocero de los sufridos dominicanos y dominicanas, que en el día de hoy tenemos que, nuevamente, levantar nuestra voz para defender el interés nacional de aquellos que nos hacen representarlos aquí, dignamente. Presidente, compañeros, colegas, diputados y diputadas, hoy es un día muy triste para la economía de la República Dominicana. Hoy asistimos al préstamo número cincuenta de este Gobierno (muestra él y un sinnúmero de diputados de su misma bancada, un cartel que dice: ‘Préstamo 50’), y no es la cantidad de préstamos, es que no han hecho nada para merecer la confianza de aprobarles un préstamo más. Hoy es un día de luto para los dominicanos y las dominicanas, porque con esta aprobación de préstamos estamos hundiendo más la economía dominicana. ¿Qué pensarán las amas de casa al ver que su Congreso no les representa oponiéndose a este préstamo? Aquí están y estaremos los hombres y las mujeres de la Fuerza del Pueblo, del PRD y del Partido de la Liberación Dominicana, con dignidad, defendiendo el interés nacional y oponiéndose a este préstamo. Presentar un préstamo para ser invertido en la OPRET, para los habitantes de la ciudad de Santo Domingo y de Santiago, de una forma u otra, hay algún nivel de motivación, porque diríamos que es para invertir en este importante proyecto, ícono de desarrollo del país, de las inversiones y del legado del gobierno del PLD. Y créanme que, de un modo u otro, hasta me siento motivado a votar por este préstamo, pero este Gobierno no nos merece confianza, porque hemos hecho de todo, le hemos llamado la atención con carteles, le hemos entregado medallas al Presidente por ser el que más préstamos ha tomado en la República Dominicana, que llegó a un billón de pesos, y esto no se ha parado. Nosotros no es que cuestionamos el concepto del préstamo, pero sí la política económica, la forma en cómo el Presidente y este Gobierno están endeudando el país de manera inmisericorde. Yo lamento, de verdad, presidente, colegas diputados y diputadas, el derrotero que estamos teniendo aquí, en la Cámara de Diputados; y el discutir los problemas, estableciendo paralelismos, de que aquí hay unos corruptos y otros que son serios, o que aquellos hacen buena política y aquellos son politiqueros, y esa palabra ‘politiquería’ ha sonado mucho en los últimos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 136 DE 270

meses aquí, en este Congreso Nacional. El cuestionamiento de la bancada del PLD y de otras bancadas es sobre la situación a la que nos está llevando este Gobierno, que tiene a este país entrampado con una deuda galopante, en la que, prácticamente, estamos perdiendo la soberanía económica. Ya estamos dependiendo de los organismos multilaterales y de los bancos internacionales, de tanto que tenemos que pagar el servicio de la deuda. Entonces, yo quisiera que al discurso de politiquería le pongamos un antes y después, y que vengamos un día al Congreso, y discutamos sobre los temas económicos y nos pongamos a presentarle propuestas a este país. Miren qué es una politiquería; vamos a presentarles algunos reportes de preocupación que tenía un ciudadano, hoy Presidente de la República, hace unos años, sobre el problema de la deuda. Ahí es que nos referimos a que el objeto de nuestro cuestionamiento es el endeudamiento y la situación económica en la que este préstamo envuelve a la República Dominicana. El Presidente de la República, cuando era candidato presidencial, en el periódico Diario Libre dijo lo siguiente: *'Crítica ritmo de endeudamiento. El Gobierno del PLD se endeuda en más de doscientos seis millones de dólares al mes'*; eso le preocupaba en el 2018, ¡vaya usted a ver!, divide veinticuatro mil millones de dólares entre treinta y nueve meses, está endeudando el país en seiscientos millones de dólares más. ¿Eso es politiquería o acaso es nueva política? Pero veo aquí, también, un tuit del Presidente Luis Abinader, cuando era candidato, que dice: *'Siendo creativos e innovadores, evitaremos las trampas del endeudamiento asfixiante, que va contra la paz social de nuestro pueblo y el derecho que tienen los sectores vulnerables de que nos ayudemos a superar las condiciones de pobreza'*. Pero dice, también, el Presidente Luis Abinader en su cuenta de Twitter: *'Durante años he advertido el grave daño del PLD al país, con su irresponsable endeudamiento'*, el informe confirma que aumentó la deuda en 1000%, y aquí ha aumentado en cerca de 2000%. Otro tuit: *'Frente al endeudamiento exorbitante en que el gobierno del PLD ha metido el país, ahora pretenden incrementar en más de 166% el gravamen de los teléfonos celulares'*. Otro tuit más: *'Lamentablemente, el gobierno se ha centrado en mantener una estabilidad macroeconómica ficticia, basada en un excesivo endeudamiento que no estimula la producción ni estimula tampoco el desarrollo social y humano'*. Dice el Presidente Luis Abinader, también, y aquí está en su cuenta de Twitter: *'El*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 137 DE 270

crecimiento económico que promueve el gobierno está basado en endeudamiento y falta de equidad; este modelo lo vamos a cambiar por un modelo económico que tenga por objetivo la creación de empleos y que brinde facilidades a sectores productivos'. Otro tuit, de los tantos del Presidente Luis Abinader, ¡ojigan esta joya!: *'El endeudamiento irresponsable del gobierno involucra la mitad de los ingresos tributarios, para cubrir el escandaloso endeudamiento externo*'. Yo quisiera escuchar que nos respondan si nosotros estamos actuando con politiquería o estamos asumiendo el discurso del Presidente. Es él que llega a la Presidencia de la República, con un discurso populista, ofreciendo lo que no podía cumplir y lo que no estaba en condiciones de cumplir. Por lo tanto, presidente, honorables diputados y diputadas, al no votar por este proyecto, nosotros estamos haciéndole un servicio a la sociedad dominicana, a los que menos pueden, porque este Gobierno no merece la confianza de aprobarle un préstamo más. Por lo tanto, como han escuchado en estos tuits, nosotros vamos a aceptar las recomendaciones del Presidente de la República y vamos a preocuparnos por el nivel de endeudamiento que tienen hoy los dominicanos, con esta deuda tan galopante que tenemos. No nos merece la confianza de aprobarle un peso más a este Gobierno, porque la gente está comprando la comida más cara; no nos merece la confianza de aprobarle un préstamo más a este Gobierno, porque la gente está comprando la gasolina mucho más cara; no nos merece la confianza de aprobar un préstamo más a este Gobierno, porque en ninguna de las provincias del país ha hecho una obra de importancia y relevancia. Y yo les pregunto a ustedes, ¿dónde está el dinero?; Presidente, ¿dónde están los chelitos?, que no vemos dónde le rinden".

Participó en el debate el diputado Ignacio Aracena y expuso lo transcrito a continuación: "La verdad es que en el día de hoy me quedo sorprendido por el número de préstamos que establecen los compañeros que representan la oposición. Tratándose de un tema que es vinculante a mi territorio, Santo Domingo Oeste, no me puedo quedar callado, cuando se está hablando de un préstamo que va a producir soluciones. Y hago un paréntesis aquí. Ellos dicen que este es el préstamo número cincuenta, y yo les quiero decir a ustedes, que no se trata de quién coge más o quién coge menos, se trata de para qué se coge y cuál es el fin. La diferencia entre ustedes y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 138 DE 270

nosotros es que ustedes cogían préstamos para pagar corrupción, y nosotros cogemos préstamos para llevarle solución a la población. Estoy hablando en nombre de Santo Domingo Oeste, porque esa línea del Metro les va a llevar solución a más de un millón quinientas mil personas. ¡Esa es la diferencia!, mientras ustedes cogían esos préstamos para pagar corrupción, que nadie sabía finalmente en qué se invertían, nosotros estamos tomando préstamos para llevar solución. Se pronostica que, a diario, van a utilizar esa segunda línea del Metro seiscientas mil personas, y no solamente que va a beneficiar a esas personas que se van a desplazar de Los Alcarrizos, Pedro Brand, Pantoja, y todas esas áreas hasta el kilómetro 9, sino que, también, se va a convertir en una fuente de trabajo para los munícipes de esos territorios. Pero, también, esto busca descentralizar y descongestionar las calles aledañas al kilómetro 9, que da tanto trabajo cuando tenemos que salir en la mañana de nuestro territorio; vemos la congestión por la cantidad de carros que se tienen que desplazar desde Pedro Brand y Los Alcarrizos hasta el kilómetro 9, y viceversa; entonces, esta línea del Metro va a llevar solución. Nosotros lamentamos que la oposición se oponga a que continúe una obra que trae progreso. Mi llamado es a Santo Domingo Oeste, a ese un millón quinientas mil personas, ¡oigan lo que ellos quieren!, que no se termine la segunda línea del Metro. Entonces, ¡ojo con eso!, ustedes a veces tienen que saber que van a afectar al que se considera el cuarto mercado, políticamente, más grande del territorio de la República Dominicana. Por eso, en nombre de Santo Domingo Oeste, nosotros pedimos que reconsideren y voten positivo; no se trata simplemente de coger préstamos. Antes de terminar, les quiero recordar que en este Gobierno se han tomado cincuenta préstamos, pero muchos de esos contratos, la población lo tiene que saber, son precisamente para renegociar los préstamos que ustedes cogían a altas tasas de interés. En este Gobierno se están renegociando para cogerlos a unos intereses mucho más bajos que los que ustedes tenían antes, que pagaban intereses extraordinariamente caros, y por eso, las finanzas de la República Dominicana siempre han estado en rojo. ¡Esa es la diferencia!, ustedes también cogían préstamos caros, y nosotros cogemos préstamos para pagar esos caros que ustedes cogían y para llevar solución a la sociedad dominicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 139 DE 270

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Bueno, yo le confieso que iba a hacer algunas precisiones, pero con el turno magistral que cogió el diputado Ignacio Aracena, se hacen innecesarias. Llamo a los señores diputados a sus curules”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Someto a votación, de inmediato, dejar sobre la mesa toda la estructura 8, de nuevo, para conocer, primero, el punto 8.4.23, que es sobre la presa de Monte Grande; y luego, conocer los puntos 8.4.20, 8.4.21 y 8.4.22. Antes de la votación, aclaro, que cada uno de estos puntos son relativos a convenios de préstamos”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes de la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.23, 8.4.20, 8.4.21 y 8.4.22, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 8.4.23 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 140 DE 270

PUNTO NO. 8.4.23: **Contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Plazo vencido el 31/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023.

»Número de Iniciativa: 09823-2020-2024-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2318, SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR LA SUMA DE HASTA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$236,926,411.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RIEGO Y SUMINISTRO DE AGUA DE LA PRESA MONTEGRANDO EN LAS PROVINCIAS BARAHONA, INDEPENDENCIA Y BAHORUCO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 141 DE 270

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 30 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.16-SLO-2023 de la reunión del lunes, 30 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00009-2023-SLO, del 24 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 28 de agosto de 2023.
 - e) Propuesta de resolución aprobatoria al contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09823-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 142 DE 270

Descripción:	Contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09823-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 17 de julio de 2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 1 de agosto de 2023. Plazo vencido el 31 de agosto de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 143 DE 270

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLE-2023-CD, del 14 de agosto de 2023, en la que fue presentada. No.01-SLO-2023-CD, del 21 de agosto de 2023. No.02-SLO-2023-CD, del 28 de agosto de 2023. No.03-SLO-2023-CD, del 31 de agosto de 2023. No.04-SLO-2023-CD, del 5 de septiembre de 2023, en la que se escuchó al señor Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). No.05-SLO-2023-CD, del 7 de septiembre de 2023. No.15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre 2023. No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido expediente está estructurado por el oficio No.17986, del presidente de la República, de fecha 17 de julio de 2023, de remisión del contrato; el poder especial del Poder Ejecutivo No.47-23, de fecha 5 de junio 2023, otorgado al ministro de Hacienda; informe ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público y el Contrato de Préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, el cual está conformado por: un preámbulo, diecisiete artículos, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes; y diez anexos.

Tiene por objeto aprobar el contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 144 DE 270

Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir al señor Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

Antecedentes

➤ Objeto del proyecto

El referido contrato de préstamo tiene como objeto materializar los beneficios esperados por la construcción de la Presa Montegrando a través de la construcción de un complejo de obras hidráulicas complementarias que permitan atender las demandas de caudales de riego y agua potable y disminuir el riesgo de inundaciones en el río Yaque del Sur en la cuenca baja y coadyuven al desarrollo de la zona del suroeste de la República Dominicana.

➤ Descripción del proyecto

El Proyecto de Construcción de las Obras Complementarias de riego y suministro de agua de la Presa Montegrando en las provincias de Barahona, Independencia y Bahoruco consiste en construir y desarrollar las obras complementarias de la Presa Montegrando, las cuales incluyen:

1. Estudios de preinversión para desarrollar los estudios de factibilidad y diseño final de las obras complementarias de la Presa Montegrando, la construcción de una línea mixta para riego y agua potable;
2. Obras de rehabilitación y modernización del Dique Santana;
3. Construcción de tubería para suministro de agua potable;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 145 DE 270

4. Construcción y puesta en operación de una central hidroeléctrica con una capacidad instalada de 13.6 MW y una potencia máxima de 11.4 MW.
5. Obras de mitigación necesarias para reducir el riesgo de inundaciones y las medidas de mitigación ambiental y social que demanden la construcción de las obras;
6. Acciones de fortalecimiento institucional y comunitarias para asegurar su sostenibilidad.

➤ Componentes del proyecto

No.	Componente	US\$ Millones	%
1	Preinversión	3,688.52	1.56%
	Diseño Obras Complementarias (contingente)	1,565.95	
	Diseño de Centro Poblado y Presa Nizaito	1,822.57	
	Proyecto productivo - rural de la comunidad de agricultores	300.00	
2	Inversiones Obras Complementarias	193,289.94	81.58%
	Componentes A - Sistema de Riego	87,974.94	
	Línea Mixta (Riego + Potable)	57,974.94	
	Dique Santana + Inicio Margen Izq	30,000.00	
	Componentes B - Suministro Agua Potable	20,315.00	
	Componentes C - Central Hidroeléctrica	30,000.00	
	Componentes D - Obras de Mitigación	50,000.00	
	Medidas Socioambiental y Reasentamiento	5,000.00	
3	Sostenibilidad y Fortalecimiento	500.00	0.21%
4	Administración del Programa	7,686.35	3.24%
5	Supervisión y Auditoría	13,565.30	5.73%
6	Imprevistos y Escalamiento	17,604.00	7.43%
7	Comisiones	592.32	0.25%
	TOTAL	236,926.41	100%

➤ Condiciones Financieras

El plazo del Préstamo es de hasta veinte (20) años, incluyendo cinco (5) años de período de gracia, contado a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo establecido en el indicado Contrato de Préstamo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 146 DE 270

➤ Tasa de interés

La tasa de interés aplicable será la Tasa Term SOFR a seis (6) meses, la cual será revisable y ajustable semestralmente, más un margen revisable y ajustable trimestralmente por el BCIE durante la vigencia del préstamo. El margen correspondiente para esta operación es de 277 puntos básicos, cualquier variación en el margen será notificada por el BCIE a la República Dominicana, previo a la próxima fecha de pago. Además, el préstamo tendrá un plazo de veinte (20) años, incluyendo un plazo de gracia de cinco (5) años, ambos contados a partir de la fecha del primer desembolso. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas, al vencimiento y en la medida de lo posible, iguales, hasta su total cancelación del mismo, en las fechas y por los montos que determine el BCIE.

➤ Desavenencias

Las desavenencias, discrepancias, reclamos o controversias que se deriven del presente contrato o que guarden relación con éste, serán solventados amigablemente por las partes. De no haber acuerdo entre las partes dentro de la etapa antes mencionada, se resolverá de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.09823-2020-2024-CD, correspondiente al Contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$236,926,411.00), para el financiamiento del Proyecto Construcción de Obras Complementarias de Riego y Suministro de Agua de la Presa Montegrando en las provincias Barahona, Independencia y Bahoruco de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 147 DE 270

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de préstamo No.2318, suscrito el 28 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue otorgada la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien manifestó: “Presidente, en esta ocasión, no vamos a hablar de préstamos, sencillamente, queríamos recodarle que tenemos un proyecto en la Comisión Permanente de Contratos que quisiéramos, con la venia suya, que usted nos pueda dar una manito, por favor, porque tenemos un poco de premura en conocer los contratos de más de mil metros. Entonces, me gustaría que usted, dentro de las posibilidades, si en esta sesión podemos conocerlo, que lo conozcamos”.

Ante el pedimento del diputado Sánchez Melo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Me comprometo a que lo vamos a conocer”.

Habló, a continuación, la diputada Rudy María Méndez y se expresó como sigue: “No podría, nunca en la vida, quedarme callada, pensando qué hacer y no hacer por algo que concierna a la Región Enriquillo y a la presa de Montegrande. De verdad, que da vergüenza y pena, al Presidente no le duele el futuro de los ciudadanos de por ahí abajo. ¡Eso es mentira!, porque en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 148 DE 270

nombre de la presa de Montegrando han cogido muchos préstamos y los canales de riego no están hechos, y si no hacen esos canales ni los drenajes los agricultores no van a encontrar cómo regar los predios agrícolas; tampoco han hecho la parte hidroeléctrica. Esa presa que tenían que entregarla este año, no han podido entregarla, y préstamos vienen y préstamos van. Visiten la presa y verán que está en el mismo estado, está como ha estado siempre. Yo voy a votar, porque si yo voto en contra no voy a ser honesta, y no me gusta ser así. He peleado por esa presa desde el 2006, pero da vergüenza que a esta fecha no tiene nada de avance, para que esos ciudadanos que viven en la Región Enriquillo tengan mejor calidad de vida. Muchas gracias y buenas tardes, ¡y voten ustedes, si quieren!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose a la diputada Rudy María Méndez, apuntó: “Yo le iba a hacer una pregunta, con el cariño que siempre le tenemos, pero usted me la respondió ahí, en el camino”.

Se le concedió la palabra al diputado Plutarco Pérez, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: “De verdad, presidente, que yo no sé ni qué decir cuando se presentan los préstamos aquí, en la Cámara de Diputados, porque, desafortunadamente, el Partido Revolucionario Moderno ha fabricado una mayoría mecánica para aprobarlos, lo que no contribuye en nada al desarrollo del país. Porque, cuando analizamos el uso que se le ha dado al dinero aprobado en calidad de préstamos, nos damos cuenta de que el Gobierno de turno no ha podido presentar una obra construida que le venga en beneficio al país; y si estoy equivocado, que alguien me diga cuáles han sido las obras que se han construido con ellos. Sin embargo, el solo hecho de mencionar la construcción de la presa de Montegrando, llama la atención a todas las bancadas en el Congreso Nacional y al país, porque tal y como decía la colega Rudy Méndez, desde el año 2006 venimos trabajando ese proyecto, avalado en las necesidades y en la demanda que hacen los productores y los ciudadanos de esa región, que necesitan de esa presa para que cambie su calidad de vida. El Gobierno hace un uso abusivo de la facultad que tiene para solicitar préstamos, cada vez que entiende que necesita dinero, y no sabemos dónde lo gasta. El



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 149 DE 270

Presidente de la República, que yo pienso que es un hombre bien intencionado, se ha rodeado, aparentemente, de un grupo de ineptos que lo ponen a hablar mentiras, porque cuando un presidente da una información al país, está repitiendo lo que el funcionario le dijo que diga; ningún presidente lo sabe todo, pues el que construye una presa no es él, sino el funcionario que él puso ahí. Cuando el Presidente le dice al país: 'Esa obra se va a terminar en un mes', está confiando en la palabra empeñada de ese funcionario, que lo ha puesto a hablar al país; sin embargo, en el caso de la presa de Monte Grande, al Presidente lo han puesto a hablar mentiras. En febrero del año 2021, ¡ójigase bien!, el Presidente Luis Abinader visitó la presa de Montegrande, junto a los técnicos, los contratistas y al director del INDRHI; allí se hizo un levantamiento personal, un descenso, con muchos técnicos, y la prensa nacional, y el Presidente le dijo al país que la presa de Montegrande estaría concluida en agosto del próximo año, eso significa que en agosto de 2022 debió estar concluida. Pero, el Presidente Luis Abinader no se quedó ahí, en esa misma visita le dijo al país que la presa de Guayubín estaría concluida en veinticuatro meses, o sea, que en febrero de este año debió estar terminada. Y yo les pregunto a ustedes, ¿cómo es posible que hoy esa presa está casi en el mismo estatus que se encontraba en febrero del año 2021?, no se han visto los avances, a pesar de que se ha aprobado todo el dinero que se ha solicitado para invertirlo en esa obra, y no se ha concluido. Tengo yo, entonces, que concluir que al Presidente lo han puesto a hablar cuestiones que no son; el Presidente ha confiado en funcionarios que no están en capacidad de terminar esa obra. Y yo le digo, Presidente, cancele esos funcionarios y vamos a terminar esa obra; no vale la pena buscar más dinero para echarlo en un barril sin fondo. Presidente de la República, el país necesita terminar la presa de Montegrande. Y yo me voy a atrever a pedirle al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana que vote por el préstamo de la presa de Montegrande. Yo le pido que vote por ese préstamo, para que cuando llegue el momento de evaluar todo el dinero que se invirtió ahí, o si no se construye la presa de Montegrande, que a esa región necesitada no le digan que el PLD se opuso. El PLD debe votar, una vez más, por el préstamo de la presa de Monte Grande, y que no la construyan, que malgasten el dinero, que lo desvíen, porque, al final, se va a cuantificar cuánto dinero le aprobamos y qué uso le dio el Gobierno. Por eso, yo le pido permiso al vocero, y ojalá



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 150 DE 270

flexibilicemos y votemos por el préstamo de la presa de Montegrando, que es una demanda nacional, una demanda de una región pobre que necesita desarrollarse, para que sus moradores puedan proteger la frontera dominicana con la parte oeste de la Nación”.

Al diputado Heriberto Aracena Montilla le fue concedido el siguiente turno y dijo: “Yo acabo de escuchar a algunos compañeros decir que la oposición no tiene memoria. Y quiero señalar, porque se da en la prensa, en los medios de comunicación, que en los titulares sale: ‘Los diputados aprueban préstamo’, y que hoy, los compañeros, las diferentes bancadas de la oposición, levantamos la mano, ¿para qué?, para que el pueblo sepa que solamente los diputados de la bancada del PRM están votando por estos centenares de millones de dólares que se van a aprobar en el día de hoy. A mí me da tristeza, y quiero llamar al PRM ‘el Gobierno de los abusos’, porque agarrar un pueblo, como está en este momento, distraído con los acontecimientos de la distorsión tropical pasada, que aún el pueblo no se ha restablecido de eso, y sacar esto, es darle un golpe bajo al pueblo dominicano. Han creado una batería en los medios de comunicación, para distraer y ‘darle un palo acechado’ al pueblo dominicano. ¡Ay de ustedes, los diputados del PRM!, sigan ‘amolando cuchillo para su garganta’, sigan buscándoles cuartos a los ministros que están compitiendo con ustedes mismos en los terrenos. Yo voy a ver qué ustedes van a decir en sus barrios, a sus compañeros, cuando aquí se aprueban millones y millones de dólares y no se está viendo que vaya en beneficio del pueblo dominicano. Yo les quiero decir: ‘Miren, mejor cojan para el baño y no voten’, que lo van a utilizar en contra de ustedes mismos, compañeros legisladores, y excúsenme que les diga esto. Ustedes ven los ministros que andan por ahí con guardaespaldas, y el pueblo dominicano llevándose el demonio en los barrios, la canasta familiar más cara y los apagones han incrementado; ahora andan haciendo bulto con algunas cosas en los barrios. Yo recuerdo cuando decenas de legisladores del PRM criticaban, ¿y usted sabe cuál es la justificación de este Gobierno?, que el gobierno pasado lo hacía; ‘¿y este préstamo?’, ‘pero el gobierno pasado lo hizo’, y entonces, ¿cuál fue el verdadero cambio que usted hizo?, ¿hacer lo malo que hacía el otro?, ¿usted le llama cambio a eso? Yo recuerdo cuando Olmedo Caba vino aquí a una reunión de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 151 DE 270

Permanente de Hacienda, y nos pidió a todos los legisladores: ‘Vamos a votar por esta última adenda, que si con este préstamo no se termina, yo hasta renuncio’. Yo espero y emplazo a Olmedo Caba a que tiene que renunciar, porque con la última adenda que le aprobamos aquí, en esta Cámara de Diputados, él dijo que iba a terminar, y trajo un proyector y presentó cómo iba el proyecto, y hoy en día nos sorprendemos que se van a aprobar doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once (US\$236,926,411.00) dólares. Señores, ¡pero vengan acá!, ¡es que nos estamos volviendo locos! Yo le quiero pedir, directamente, al Presidente de la República: No siga abusando de este pueblo, porque se lo van a cobrar”.

Intervino, a continuación, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y externó lo que sigue: “Quiero tomar la palabra secundando a algunos de los que intervinieron antes que yo, especialmente, al colega Plutarco Pérez; Heriberto Aracena dijo algo, también, que va en la dirección de lo que yo voy a señalar. Aquí hay muchos diputados que tenemos dos o tres períodos, y yo estuve aquí en el préstamo cuando la doctora Rafaela Albuquerque era presidenta de la Cámara de Diputados. Después, pasé por varios gobiernos y varios presidentes, que han tenido voceros populistas, y también, voceros complacientes, voy a ser claro. He visto gobiernos que nos han gobernado y que han hecho obras como las que hemos estado ahora tratando en este préstamo, cosa que a mí me compromete a votar, y digo a votar, porque da pena que esa obra, con tantos millones de pesos invertidos, desde el 2006, hoy no esté concluida. Y tengo que decirlo, conozco a Olmedo Caba desde hace algún tiempo y sé que es un profesional serio, trabajador, honesto y capaz, pero no basta con que usted tenga las buenas intenciones, si son tronchadas por un gobierno o por funcionarios que tienen que ver con el manejo de los préstamos, llámese Ministerio de Hacienda o todo lo que es el aparato gubernamental, en el sentido de las finanzas, que hacen uso del ‘lobismo’ y justifican préstamos para obras determinadas, que sensibilizan a uno, en determinado momento. Ese es el caso de la colega Ñiñín (alude a la diputada Rudy María Méndez), que le da pena y vergüenza que esa obra no haya sido terminada. Una vez escuché al doctor Joaquín Balaguer, -Máximo Castro, óigame-, decir: ‘¿Cuántos acueductos van a hacer en Villa Altagracia?’; las instituciones justificaban



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 152 DE 270

préstamos para hacer acueductos en comunidades, y se robaban el dinero y no hacían nada. Pero, también, pasó en el gobierno de Leonel Fernández, y quien les habla fue a donde dos directores y dos funcionarios, que tenían que ver con esa obra, y yo les pregunté: ‘Pero, ¿y cuántas adendas le vamos a hacer a esta obra?, ¿quién se está robando ese dinero?, si tú no lo sabes, díselo al Presidente. Entonces, estoy haciendo todo este recuento para que muchos diputados que están aquí conozcan cómo se maneja el Estado y las finanzas, y quién hace lo que le da su maldita gana con el dinero. Los que sí se ganan un buen dinero son los lobistas, que colocan esos préstamos con financiamientos blandos, y a veces muy onerosos. Muchos sabemos aquí quiénes son esos que ganan mucho dinero, y nosotros aquí servimos, solamente, de tontos útiles para aprobárselos. Yo les digo a los sureños: ‘votemos’, y a los que somos amigos de Olmedo Caba, busquemos la forma de decirle: ‘Renuncia, como la vez que dijiste que esa era la última adenda, porque ya van varias, y no la han terminado’; no sé si se ha hecho un levantamiento de esa obra, pero, realmente, tiene invertido todo el dinero que aquí se ha tomado prestado para la misma. Yo pregunto, presidente, ¿hasta cuándo nosotros seremos tontos útiles?, para que en los medios de comunicación y en la sociedad se siga diciendo que nosotros somos unos iguales a los que están haciendo uso de ese dinero, que no nos llega a nosotros, y tampoco se hacen las obras. Para nosotros, que somos diputados y estamos aspirando de nuevo, todo el que está en la calle entiende que tenemos que resolverles los problemas, porque somos diputados y ganamos dinero; y creen que lo que nosotros ganamos aquí da para resolverles todas sus necesidades y cambiarles su nivel de vida. Presidente, aquí hay muchos ingenieros, muchos profesionales capaces, vamos a formar una comisión y vamos a hacer un descenso allá, para darnos cuenta si nos están engañando o nos están hablando la realidad. O están engañando a Olmedo Caba o él nos está engañando a nosotros; o es a Luis Abinader que lo están cogiendo de tonto. Muchísimas gracias, presidente, por la oportunidad”.

Participó en el debate el diputado Napoleón López Rodríguez y declaró: “Presidente, en el cuatrienio pasado, el Partido Revolucionario Moderno tenía parecida posición a la de los amigos de la oposición, no apoyábamos los préstamos, y algunos de los que estábamos en esa época,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 153 DE 270

tanto Juan Medina, como Israel Terrero, tuvimos que pedir que nos dieran una dispensa para votar por ese préstamo de la presa de Montegrando, porque los países que no tienen presas en sus territorios tienen un desarrollo mediatizado. Nosotros votamos, en esa ocasión, por ese préstamo, con mucho gusto y mucha responsabilidad, presidente, y usted mismo estaba ahí...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y acotó: “Y voté, también”.

Continuó el diputado Napoleón López Rodríguez, en su intervención, señalando: “Y el vocero Julito Fulcar, también, votamos por ese préstamo. Pues ahora, nos extraña y nos asombra cómo los amigos de la oposición no quieren votar por ese préstamo; ‘algunos amigos de la oposición’, me corrige el diputado Amado Díaz. Pero, miren, el diseño de esa presa se comenzó en el 2006, o sea, que fue en los gobiernos del PLD que se inició ese proyecto, y ahora contemplamos, la adenda número 5, tal como dijo el diputado César Santiago Rutinel, para diseñar las obras complementarias que faltan. Esta es una obra que va a mitigar las grandes avenidas y los grandes desastres del Yaque del Sur, que tanto lamentamos; se harán los acueductos y los canales de riego para esas zonas, que tanto se necesitan, como decía Ñiñín (alude a la diputada Rudy María Méndez); y además, va a generar 16.3 megas. Seamos un poco más coherentes con este país, ¡vamos a apoyar este préstamo!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Tiene la palabra el diputado Máximo Castro. Me voy a ver precisado a cerrar los debates, porque todas las bancadas se han expresado; artículo 89, en su párrafo”.

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro expresó lo siguiente: “En verdad que los parlamentos están compuestos por entes políticos, porque eso es lo que somos, y hay sectores representativos aquí, en la Cámara de Diputados, que casi me convencen a mí, que he visto pasar tantas cosas por aquí, y hasta me entusiasman a que yo pueda volver. Y si me contestaran esta pregunta, qué les convendría más a ustedes, si yo volviera, ¿preservarme para votar por los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 154 DE 270

préstamos que ustedes van a tener que utilizar para hacer obras, o votar por estos préstamos que estamos analizando en el día de hoy?; si alguien me contesta, entonces, me entusiasmaría volver, porque ni hay préstamos malos ni buenos, son préstamos. Ahora, en el caso de nuestro bloque, nosotros no votamos por préstamos, votamos por las obras que benefician al pueblo dominicano, como el Metro, que es una continuidad del Estado, al igual que la presa de Montegrande. Y yo pregunto, ¿cómo doña Ñiñín (alude a la diputada Rudy María Méndez) va a decir, en Barahona, que ella no votó por la presa de Montegrande?, porque ella no va a votar por el préstamo, es por la obra que beneficia a su comunidad, a su pueblo, a su provincia, a su zona, a su región. Entonces, nosotros sí tenemos mucha calidad para hablar en términos de préstamos. Los préstamos de presas, de acueductos, de metros y teleféricos son prioritarios para el desarrollo del pueblo dominicano. Es verdad que estamos en el desarrollo de una campaña electoral, y los colegas tienen que argumentar, pero yo, también, les voy a decir una cosa a algunos colegas, que se ponen a amenazar a los diputados diciendo: ‘Pero, usted no va a poder ir al barrio’, ¡no!, ¡pero ven acá!, yo creo eso que no es prudente, usted no puede estar amenazando a los colegas que tienen aquí, cada cual, una representación, y hacen su ejercicio de acuerdo a su criterio, a su representación y a su partido. Entonces, yo les quiero aconsejar eso a los colegas, porque hay algunos que son todavía novatos, y dicen: ‘¿Y cómo usted va a ir al barrio?, ¿y cómo usted lo va a justificar?’, ¡oh!, con el desarrollo, con el agua, con el acueducto, cuando se montan en el Metro y en el Teleférico, ahí nosotros, los que votamos por eso, les vamos a justificar a nuestros votantes. Así que, colegas, yo creo que hay un buen gesto de un sector del Partido de la Liberación Dominicana que reconoce que la continuidad del Estado es importante, porque tienen aspiraciones, tienen candidatos, y saben que mañana van a necesitar este mismo procedimiento. Por lo que, vamos a ser más objetivos en el aspecto que estamos tratando; yo creo que lo que se justifica no hay que darle muchas vueltas. En ese sentido, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, que ha planteado la realidad de que votaremos por el Metro, por el Teleférico, y sobre todo, por las presas, votará a favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 155 DE 270

Un último turno fue concedido al diputado Moisés Ayala Pérez, quien exteriorizó lo siguiente:

“Gracias por permitirnos la palabra. Señores, es bueno recordar que esta obra fue iniciada, como bien nos decían los compañeros de la oposición, en el año 2006, y desde esa fecha se está discutiendo esto; es decir, que la oposición duró catorce años con dicha obra iniciada, sin diseño de la presa, ni de los canales, y por ende, sin presupuesto. Nuestro Presidente Luis Abinader, a partir del 16 de agosto 2020, cuando toma posesión, pone todo su interés en finalizar dicha obra. Había algunos honorables diputados y diputadas que decían que teníamos que hacer un descenso. Yo he ido en múltiples ocasiones, junto a otros legisladores de la región, y esta obra está en más de un 90%, por lo que, será terminada en los próximos meses. A mi honorable compañera (alude a la diputada Rudy María Méndez), que siempre estamos luchando juntos en favor de la provincia y de la región, quiero decirle que el pasado fin de semana estuvimos acompañando a municipales de Jaquimeyes, quienes tuvieron que ir a romper en el puente de Canoa para evitar que esta comunidad se llene de agua. Los diputados de la provincia anduvimos juntos, preocupados por la catástrofe que se produce por el desbordamiento del río Yaque del Sur en todo lo que es la cuenca baja. Fuimos hasta el puente que comunica el municipio de Tamayo con el municipio de Vicente Noble, y así caminamos toda la cuenca durante el fin de semana, preocupados por esto. Honorable diputada, este préstamo es para construir esos canales, esas obras complementarias, que su gobierno no pudo presupuestar, no pudo diseñar, y como nosotros estamos comprometidos, no solamente con la región, sino con el país, en este Gobierno será concluida dicha obra. Pero, no necesariamente las obras colaterales estarán listas en este cuatrienio, ahí viene el otro, y todos los dominicanos saben, que aunque sea con préstamos, se da un uso transparente de los recursos del Estado. Cuando se usa el dinero de manera correcta, transparente, la gente no se preocupa por el préstamo, porque sabe que se va a dar un buen uso de esos fondos”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Acogiéndonos al artículo 89, en su párrafo II, declaramos cerrados los debates, después de haber escuchado a las diferentes fuerzas políticas que se querían manifestar sobre el mismo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 156 DE 270

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasa al punto 8.4.20 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.20: Convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Plazo vencido el 20/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. [»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD](#)

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 157 DE 270

Tras resultar no válida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó:

“Llamo a los diputados a que ocupen sus curules; muchos no ejercieron su derecho al voto”.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Favor de atender sus curules, honorables diputados”. Finalizada la votación, el diputado presidente señaló: “Votación no válida, tengo que dar tres minutos”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurrían los tres minutos reglamentarios de espera, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria solicitó: “Les pido a los diputados, por favor, que no salgan, que estamos esperando que concluyan los minutos que corresponden reglamentariamente. Por favor, diputados, vamos a ocupar las curules, que en breve vamos a someter una tercera votación”.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 158 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE PRÉSTAMO NO.DO-P5, SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA JAPONESA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (JICA), POR UN MONTO DE HASTA TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE YENES JAPONESES CON 00/100 (¥3,888,000,000.00), EQUIVALENTE A TREINTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$36,000,000.00), Y SU CARTA ENMIENDA NO.5R-202305080002, DEL 12 DE MAYO DE 2023, CONFIRMADA EL 11 DE JULIO DE 2023, PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2023-CD de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.17-SLO-2023 de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.2023-055, de fecha 3 de octubre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 159 DE 270

d) Propuesta de resolución aprobatoria al convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.10811-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0.
Descripción:	Convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.10811-2020-2024-CD**, correspondiente al convenio de préstamo No.DO-PS, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 160 DE 270

(¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 01 septiembre 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.8, Ordinaria, del 20 de septiembre 2023. Plazo vencido el 20 de octubre 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2023-CD, del 05 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.09-SLO-2023-CD, del 09 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.12-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023; No.15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.17-SLO-2023-CD, del 31 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido convenio de préstamo está estructurado por el oficio No.21603 del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de agosto de 2023; el P. E. núm.89-21, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 23 de diciembre de 2021; el P. E. núm.61-23, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 28 de junio de 2023; y el Convenio de Préstamo No.DO-P5 entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), el cual consta de un preámbulo, tres artículos y los nombres de los representantes de las partes contratantes. También contiene siete anexos: a) el anexo 1, que se refiere a la Descripción del Proyecto; b) anexo 2, sobre la Asignación de los Fondos del Préstamo; c) anexo 3, sobre el Cuadro de Amortizaciones; d) anexo 4, relativo al Procedimiento de Compras y Contrataciones; e) anexo 5, sobre el Procedimiento de Reembolso; f) anexo 6, acerca del Procedimiento de Pagos Directos; g) el anexo 7, relativo al Procedimiento de Anticipos; y la Carta Enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, para el financiamiento y ejecución del Programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 161 DE 270

Tiene por objeto general reducir el consumo eléctrico en el sector público y contribuir a la reducción de emisiones de efecto invernadero mediante la sustitución tecnológica y la implementación de medidas de eficiencia energética en alumbrado público en las zonas priorizadas para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El referido convenio de préstamo ha sido suscrito en forma de cofinanciamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por su parte, la Carta Enmienda suscrita el 12 de mayo de 2023, modifica el artículo III y el calendario 1 del referido convenio de préstamo para que en lo adelante figure el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como organismo ejecutor del proyecto, en virtud de lo dispuesto en la Ley No.351-22, del 29 de septiembre de 2022, que modifica la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022, y de la Ley No.365-22, del 7 de diciembre de 2022, que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 162 DE 270

La autorización para contratar este financiamiento está contemplada en el artículo 68, numeral 1), de la Ley No.345-21, del 15 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado del año 2022.

➤ **Objetivo del programa**

El convenio de préstamo tiene por objeto reducir el consumo eléctrico en el sector público y contribuir a la disminución de emisiones de efecto invernadero mediante la sustitución tecnológica y la implementación de medidas de eficiencia energética en alumbrado público en las zonas priorizadas para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo.

➤ **Descripción del programa**

En cuanto a los objetivos específicos del proyecto se encuentran:

- I) reducir el consumo de combustibles fósiles importados para la generación de energía y, consecuentemente, el gasto público;
- II) la implementación de tecnologías digitales o de cualquier otro tipo para mejorar la gestión del alumbrado público;
- III) fortalecer la capacidad para la gestión de tecnología eficiente entre el personal de las instituciones gubernamentales. Es oportuno señalar que el presente convenio de préstamo ha sido suscrito en forma de cofinanciamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del empréstito es de US\$36,000,000.00 de dólares, previsto en el Plan de Financiamiento del convenio. El desembolso de los fondos del Préstamo se realizará dentro del límite de las asignaciones presupuestarias anuales del Gobierno de Japón para JICA.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, los días 20 de los meses de mayo y noviembre de cada año, durante la vigencia del convenio, con una Tasa de Referencia que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 163 DE 270

corresponda (Term SOFR 6 meses) más el margen de 1.05 %. Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana en un plazo de 40 años mediante cuotas semestrales y exigibles. La primera cuota se pagará el 20 de noviembre de 2033 y la última el 20 de mayo de 2061, y cuenta con un período de gracia de 12 años.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión inicial de un 0.2 % de la suma total del financiamiento que será deducida del monto del financiamiento.

Por lo antes expuesto, **la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.10811-2020-2024-CD, correspondiente al convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de hasta tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de Préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 164 DE 270

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “El honorable diputado Rafael Castillo tiene el primer turno, que ahorita quedó en el círculo de espera; usted sabe, hay que ser equilibrado. Quiero solicitarles a los honorables diputados que vamos a oírlo, que él es un diputado que escucha aquí a todo el mundo”.

Hizo uso de su turno el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y se manifestó como sigue: “Don Máximo Catro, usted es un profesor, por algo usted es ‘la catedral de los diputados’, así que, gracias por siempre darnos una cátedra. Presidente, hoy es un día histórico para la República Dominicana: El 22 de noviembre del año 1963, el Estado de Texas entró a los libros de récords por el asesinato del presidente John F. Kennedy; así hoy, el Congreso Nacional, en la Cámara de Diputados, entrará en los libros de récord de la República Dominicana como el día en que aprobó, por primera vez en un solo día, mil doscientos cuarenta y tres millones de dólares (US\$1,243,000,000.00), que si lo llevamos a pesos, ronda más de setenta mil millones de pesos dominicanos. Hoy todos nosotros, los que voten y los que no, entraremos en los libros de récords de la República Dominicana. -Me gustaría si los honorables diputados pudiésemos hacer silencio, porque los hemos escuchado a todos-. Estamos, en este momento, abocados a conocer un préstamo para el sector eléctrico, cuando ya hemos aprobado, en otras ocasiones, más préstamos para ese sector. Ahora bien, ¿para qué hemos aprobado todos esos préstamos para el sector eléctrico? Estas autoridades, cuando llegaron al gobierno, las pérdidas del sector eléctrico estaban en veintitrés pesos, de cada cien pesos de energía que iba a las viviendas; hoy ronda el 42% las pérdidas que tiene ese sector. Entonces hoy, nosotros venimos abocados a conocer dos préstamos por cuatrocientos treinta y seis millones de dólares (US\$436,000,000.00), no obstante, haberle ya aprobado a esta gestión, anteriormente, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de dólares (US\$444,000,000.00): un préstamo de treinta y nueve millones (US\$39,000,000.00) de dólares, el 28 de julio del 2021; un préstamo de ciento cincuenta y cinco millones de dólares



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 165 DE 270

(US\$155,000,000.00), el día 9 de marzo del 2021; y un préstamo de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), el 14 de junio del 2022. Y hoy, le ponemos la corona, con cuatrocientos treinta y seis millones. Ahora bien, ¿para qué son estos cuatrocientos treinta y seis millones?, ¿para que haya más apagones?...

A viva voz, se escuchó a la diputada Rafaela Albuquerque de González decir: “No, para la campaña”.

Retomó la palabra el Rafael Augusto Castillo Casado y continuó exponiendo: “Gracias, doña Lila (refiriéndose a la diputada Albuquerque de González); ella dice que es para la campaña, yo creo que sí. Pero, ¿qué pasa?, si usted va a solicitar un servicio a las EDES (Empresas Distribuidoras de Electricidad), no tienen cables, tiene usted que comprarlos; si usted va a solicitar un contador hoy, no hay contadores, y ellos se pasan seis o siete meses promediándole lo que ellas quieren promediarse; no hay, absolutamente, un transformador en ninguna de las EDES para el servicio eléctrico, y hoy estamos aprobando cuatrocientos treinta y seis millones, encima de cuatrocientos cuarenta y cuatro que hemos aprobado anteriormente. Pero, no obstante a eso, los apagones que tenemos hoy son más largos que los que había anteriormente y son cinco veces más caros, porque la factura se ha triplicado. En mi caso, yo pagaba en mi casa dieciséis mil pesos (RD\$16,000.00), y acabo de pagar la factura hoy de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos (RD\$37,472.00). A eso nosotros estamos hoy convocados con estos préstamos, a un barril sin fondo, como lo es el servicio eléctrico o las EDES. No obstante a eso, en Santo Domingo Este, en el Distrito Nacional y en el norte, en las tres EDES, sus incumbentes se han dado a la tarea de promediar los contadores, de no ir a leerlos a las casas, sino promediarlos, para hacerle creer al Presidente de la República que las pérdidas son menores que las que existen; y si usted consumió mil quinientos (RD\$1,500.00) pesos de servicio, le llega la factura de siete mil rayas, y eso está ocurriendo en todo el territorio nacional. Para eso, hoy, nosotros estamos aprobando aquí dos préstamos, de treinta y seis millones con la JICA (Agencia Japonesa de Cooperación Internacional) y de cuatrocientos, por el otro lado, que vienen atrás.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 166 DE 270

Entonces, nosotros nos preguntamos: ¿Para eso hemos venido al Congreso?, ¡no!, nosotros venimos al Congreso para dar un servicio, para aprobar préstamos, porque estos se han tomado en todos los gobiernos; no hay un solo gobierno que no haya tomado préstamos, ahora bien, ¿para qué?, ¿para hacer campaña?, ¿para nosotros ver lo que está sucediendo con todas las EDES?; eso es inhumano lo que está pasando con el sector eléctrico. No obstante a eso, en el próximo Presupuesto que se va a conocer aquí, en dos semanas, hay quinientos cuarenta y dos millones de dólares, más treinta mil millones de pesos dominicanos que se le autorizan a las EDES; eso es un barril sin fondo. Por tal razón, la Fuerza del Pueblo, en este momento, y por lo que está sucediendo en las EDES, no votará a favor de ninguno de estos préstamos”.

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Les pido a los diputados que, por favor, ocupen sus curules. Voy a someter, de nuevo; solo espero que los diputados ocupen sus curules”.

Votación 017

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: **APROBADO. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 018

Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Este convenio de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 167 DE 270

PUNTO NO. 8.4.21: Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023.

[»Número de Iniciativa: 09963-2020-2024-CD](#)

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5745/OC-DR, SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR LA SUMA DE HASTA SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$70,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE GESTIÓN COSTERA SOSTENIBLE, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO (MITUR).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 168 DE 270

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.17-SLO-2023, de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00039-2023-SLO, del 6 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte No.2023-047, de fecha 11 de septiembre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - e) Propuesta de resolución al contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09963-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR).

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 169 DE 270

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09963-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 25 de julio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30 de agosto de 2023. Plazo vencido el 29 de septiembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2023-CD, del 31 de agosto de 2023, en la que fue presentada; No.05-SLO-2023-CD, del 07 de septiembre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que se escuchó a la licenciada Jaqueline Mora, viceministra técnica del Ministerio de Turismo; No.16-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.12-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023; No.15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.17-SLO-2023-CD, del 31 de octubre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No.18430, del 22 de julio de 2023; el P. E. núm.51-23, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 15 de junio de 2023; las estipulaciones especiales del contrato de préstamo No.5745/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que consta de un preámbulo, seis cláusulas, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes; además, del contrato de préstamo con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 170 DE 270

sus normas generales, conformado por doce capítulos; un anexo único, sobre el Proyecto de Gestión Costera Sostenible. De igual manera, el informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto contribuir a la sostenibilidad de las zonas costeras turísticas tomando en cuenta el riesgo climático. Asimismo, tiene los objetivos específicos siguientes: i) restaurar y preservar zonas costeras prioritarias de uso turístico; y ii) fortalecer el marco legal e institucional y las capacidades para la gestión integrada de las zonas costeras.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la iniciativa No.09963-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR); después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a las señoras Jacqueline Mora, viceministra técnica y Nicole Polanco representante de la Dirección de Planificación y Proyectos, ambas del Ministerio de Turismo, y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ Antecedentes

El Gobierno de la República Dominicana ha solicitado financiar un proyecto por medio de un préstamo de inversión específico para mejorar la resiliencia de las zonas costeras del país, a través del fortalecimiento del marco legal e institucional y de la implementación de medidas de restauración y protección costera para hacer frente a los problemas de degradación de los ecosistemas inducidos por factores antrópicos y naturales, incluido el Cambio Climático.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 171 DE 270

Previamente se llevó a cabo una misión de análisis el 9 de septiembre de 2022 por las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo de la misión consistió en revisar los productos de las consultorías contratadas; acordar la lógica vertical del proyecto, los resultados, productos e indicadores asociados y esquema de monitoreo y evaluación; acordar los componentes y el presupuesto; definir y acordar los arreglos institucionales para la ejecución; y revisar el marco de gestión ambiental y social y los próximos pasos para cumplir con los requerimientos socioambientales antes de la aprobación del préstamo.

Es necesario subrayar que la autorización para contratar un financiamiento para el referido proyecto se encuentra contemplada en el artículo 68, numeral 15) de la Ley No.345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

➤ **Objetivo del proyecto**

El referido programa tiene como objetivo mejorar la resiliencia de zonas costeras prioritarias. Asimismo, tiene los objetivos específicos siguientes:

- i) restaurar y preservar zonas costeras prioritarias de uso turístico; y ii) fortalecer el marco legal e institucional y las capacidades para la gestión integrada de las zonas costeras.

➤ **Descripción del programa**

El programa está conformado por los componentes siguientes:

- 1) Infraestructura resiliente en zonas costeras prioritarias.
- 2) Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de zonas costeras.
- 3) Administración, evaluación y auditorías.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 172 DE 270

➤ Sobre el Financiamiento

El monto total del financiamiento es de US\$70,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Informe Ejecutivo	
Características Principales	
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Turismo (MITUR)
Monto Financiamiento	USD \$ 70 millones
Tipo de Financiamiento	Proyecto de Inversión
Tasa de Interés	SORF + Margen de fondeo + margen de préstamos BID) (actualmente, % 5.05+ 0.31% + 0.85% = 6.21%)
Comisión de Compromiso	0.50% anual
Plazo de Amortización	24.4 años, incluyendo periodo de gracia.
Periodo de Gracia	6 años
Fecha de Firma	22 de junio de 2023

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa **No.09963-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR).

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5745/OC- DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 173 DE 270

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Concluida la lectura del informe precedente, el proyecto fue sometido a su única discusión.

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.22: Contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 30/08/2023. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023.

[»Número de Iniciativa: 10799-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 174 DE 270

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 023

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.9490-DO, SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$250,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD) EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN) Y LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA (CORAAVEGA).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 175 DE 270

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.17-SLO-2023 de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00156-2023-SLO, del 23 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte OASEP/2023-056, del 3 de octubre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - e) Propuesta de resolución aprobatoria al contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.10799-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0.
Descripción:	Contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Hidráulicos (INDRHI), la Corporación del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 176 DE 270

Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA).

- Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).
- Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.10799-2020-2024-CD** correspondiente al contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 30 de agosto 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2023. Plazo vencido el 13 de octubre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2023-CD, del 05 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.14-SLO-2023-CD, del 19 de octubre de 2023, en la que se recibió al señor Pavel Ernesto Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo; No.15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.17-SLO-2023-CD, del 31 de octubre de 2023, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 177 DE 270

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No.21272, de fecha 29 de agosto de 2023, el P. E. núm.57-23, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 19 de junio de 2023. Asimismo, el expediente contiene el Contrato de Préstamo No.9490/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual consta de un preámbulo, cinco artículos, nombres de los representantes de las partes contratantes; asimismo, cuatro anexos: anexo 1, sobre la descripción de la operación; anexo 2, acerca de la ejecución de operaciones; anexo 3, sobre los indicadores vinculados al desembolso, resultados vinculados al desembolso y montos asignados (incluidos los montos asignados por RVD logrados por cada proveedor de servicios de SAS, según corresponda); el anexo 4, sobre el calendario de reembolso de amortizaciones vinculadas a compromisos y un apéndice acerca de las definiciones. También contiene el informe ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto mejorar la capacidad de planificación y la eficiencia operativa y comercial de las instituciones seleccionadas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como aumentar el acceso a servicios de agua y saneamiento gestionados de forma segura en zonas seleccionadas con estrés hídrico.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la iniciativa No.10799-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA); después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 178 DE 270

Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir al señor Pavel Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El referido contrato trata de un financiamiento de inversión que se estima acordar con un Organismo Multilateral como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento (bonos y/o banca comercial), así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y repago de la deuda.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el referido programa, está contemplada en el artículo 71, numeral 10) de la Ley No.366-22, del 8 de diciembre de 2022, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023.

➤ **Objetivo del programa**

El referido programa tiene como objetivo general mejorar la capacidad de planificación y la eficiencia operativa y comercial de las instituciones seleccionadas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como aumentar el acceso a servicios de agua y saneamiento gestionados de forma segura en zonas seleccionadas con estrés hídrico. Asimismo, contiene tres objetivos específicos: a) aumentar el acceso a servicios de agua y saneamiento gestionados de forma segura en áreas seleccionadas con escasez de agua; b) mejorar la capacidad de planificación y la eficiencia operativa y comercial de los proveedores de servicios de agua potable y saneamiento seleccionados y c) fortalecer las políticas e instituciones para los servicios de agua potable y saneamiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 179 DE 270

➤ Sobre el Financiamiento

El monto total del financiamiento es de hasta US\$ \$250,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Informe Ejecutivo

Características principales

Acreedor	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en coordinación con: -Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
Organismo Ejecutor	-Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) -Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) -Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Vega (CORAAVEGA)
Monto Total del Financiamiento	USD \$ 250 millones
Tipo de Financiamiento	Proyecto de Inversión Tasa SOFR a seis (6) meses + Margen Variable
Tasa de Interés	4.84% + 1.54% = 6.38%
Comisión de Compromiso	0.25% anual
Plazo de Amortización	35 años, incluyendo periodo de gracia
Periodo de Gracia	5 años
Fecha de firma	5 de julio de 2023

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, los días 15 de los meses de mayo y noviembre de cada año, durante la vigencia del contrato. La tasa de interés aplicable será la Tasa SOFR a 6 meses más el margen variable. La vigencia del contrato será de 35 años, incluyendo 5 años de período de gracia. Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de 60 cuotas semestrales y exigibles. En este sentido, la primera cuota se pagará el 15 de mayo de 2028 y la última cuota el 15 de noviembre de 2057.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 180 DE 270

➤ Descripción del programa

El programa está conformado por las actividades siguientes:

Parte-Componente 1: El Programa

- **Área de Resultados 1-** Aumentar el Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS) Gestionados de Forma Segura en las Zonas con Estrés Hídrico Seleccionadas.
- **Área de Resultados 2-** Mejorar la Capacidad de Planificación y la Eficiencia Operativa y Comercial de los Proveedores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS) Seleccionados.
- **Área de Resultados 3-** Fortalecer las Políticas e Instituciones para los servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS).

Parte- Componente 2: El Proyecto

- 1) Supervisión, Coordinación, Monitoreo y Evaluación.
- 2) Desarrollo de Capacidades en materia de Abastecimiento de Agua y Saneamiento.
- 3) Gestión de los Recursos Hídricos.

➤ Sobre la Ejecución del Desembolso

**Tabla No.1
Informe Ejecutivo**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
	FY23	FY24	FY25	FY26	FY27	FY28	
	-	56,250,000	11,630,000	37,965,000	54,524,000	64,630,000	225,000,000
IPF		1,500,000	2,000,000	5,500,000	7,000,000	9,000,000	25,000,000
<u>Total Anual</u>		57,750,000	13,630,000	43,465,000	61,525,000	73,630,000	250,000,000
<u>Total Acumulado</u>		57,750,000	71,380,000	1,147,845,000	176,370,000	250,000,000	

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará al Banco una comisión inicial de un 0.25 % del monto total del préstamo y una comisión de compromiso de 0.25 % anual sobre el saldo del préstamo no desembolsado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 181 DE 270

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.10799-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.9490-DO, suscrito el 05 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le otorgó la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien realizó la siguiente ponencia: “Miren, esto que ha ocurrido esta tarde, con seis préstamos, equivalentes a mil doscientos cuarenta y tres millones de dólares, en un solo día, lo que representa es un abuso incalificable de este Gobierno. Un gobierno, que después de tres o cuatro días de una gran tragedia, no ha tenido respuesta ni solución a las necesidades de la población. Se están aprobando dizque préstamos para agua, y lo que menos tiene la gente en sus casas es agua, ni siquiera para lavar el lodo de las lluvias que dejaron a miles y miles de familias anegadas; también, préstamos para energía, y lo que menos tiene la gente es energía. De verdad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 182 DE 270

que nosotros, con lo que ha ocurrido hoy, consideramos que estos diputados gobiernistas del PRM, y sus recientes aliados, no son más que unos abusadores del pueblo dominicano, y en ese sentido, yo entiendo...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y le señaló: “¡Diputado, un momentito!, ¡un momentito, diputado!, usted tiene que dar una repasadita al Reglamento”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez reiteró: “¡Es un abuso!, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió, nuevamente, al diputado Crespo Pérez e insistió: “Usted tiene que dar una repasadita al Reglamento”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: “Bien. Es un abuso, nosotros...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió, nueva vez, al diputado Crespo Pérez y enfatizó: “Primero, honorable diputado, cuando el presidente habla para interrumpir al orador, entonces, el orador tiene que escuchar lo que dice el presidente, eso es lo que dice el Reglamento; y segundo, usted no puede hacer intervenciones mortificantes, el Reglamento lo prohíbe. De manera que, usted tiene que dirigirse con respeto y caballerosidad a sus colegas diputados”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez concluyó sus palabras diciendo: “Bueno, con todo el respeto y la caballerosidad que mis colegas diputados y diputadas me merecen, entiendo que todos estos préstamos en el día de hoy son un abuso. Nosotros procederemos a retirarnos, como bloque de la Fuerza del Pueblo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 183 DE 270

Así pues, en estos momentos, se evidenció que la bancada del Bloque de la Fuerza del Pueblo procedió a retirarse del hemiciclo.

Agotó un turno, a continuación, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y declaró: “No te vayas muy lejos, Tobías Crespo, espérame, que nos vamos juntos. Presidente Alfredo Pacheco, colegas diputados y diputadas, hoy estamos aprobando, con sus votos, mil doscientos cuarenta y dos millones de dólares. Nosotros estamos cuestionando si votamos o no por el préstamo del Metro o si votamos o no por la presa de Montegrando, por proyectos específicos, y hasta ahí, bueno, pues, podemos sostener una discusión política y económica. Pero, lo que aquí nosotros tenemos que dejarle claro al pueblo dominicano, al que nos trae aquí, es que estamos ante un sistema de gobierno que no ha resuelto ninguno de los problemas básicos de la República Dominicana, que lleva más de veinticuatro mil millones de dólares prestados, que la nómina la ha aumentado por encima de un 40% y que están usando los recursos del Estado para la reelección. Por eso, es que las bancadas de la oposición nos oponemos a que aquí, de manera olímpica, por líneas políticas y partidarias, se ponderen más los préstamos, porque, sencillamente, estamos endeudando la futura generación de la República Dominicana, y el Partido de la Liberación Dominicana no va a hacer causa común con este Gobierno, que no hace nada y lo quiere todo. Sean ustedes los responsables de las consecuencias económicas inmediatas que va a tener nuestro pueblo dominicano. Nosotros, presidente, nos retiramos, también, como lo hicieron los colegas diputados de la Fuerza del Pueblo. Muchas gracias, ¡sigan la fiesta!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Diputado Luis Henríquez, antes de usted irse, quiero darle una información. Les informo que llegó una adenda al proyecto de Presupuesto y que en la tarde de hoy la estaré enviando a cada uno de los bloques; se lo comunico ahorita al diputado Tobías Crespo, que se me escapó explicárselo. La adenda la estamos enviando a la comisión, y también, a cada uno de los voceros de las diferentes bancadas, para que la tengan ahí, en ponderación, al momento de discutir el proyecto. Así que, muchas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 184 DE 270

gracias. Quiero que los diputados ocupen sus curules, que después de la intervención de los colegas, voy solamente a clarificar, porque muchas veces la gente no sabe que casi todo está escrito aquí, en este Reglamento, que el artículo 25, literal i), dice lo siguiente: *‘Evitar en sus intervenciones toda alusión personal mortificante, debiendo conservar en todo momento la moderación y decoro propios de la alta dignidad de que está investido’*. Y cuando me refería, ahorita, a la participación del honorable diputado y buen amigo, compañero y colega de mi circunscripción (alude al diputado Rafael Tobías Crespo), el artículo 98 establece que cuando el presidente, o quien esté presidiendo, llame al orden, el diputado tiene que escucharle, para ver qué es lo que le está diciendo. Lo establece, claramente, el artículo 98 del Reglamento, sobre todo en su párrafo”.

Votación 024

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, someto a votación que volvamos a dejar sobre la mesa todas las estructuras, con excepción del punto 8.4.24, y luego conocer la estructura 9, y ahí concluimos la sesión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 185 DE 270

Votación 026

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, excepto el punto 8.4.24 y la estructura 9, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 8.4.24 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.24: Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un crecimiento sostenible. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 18/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Plazo vencido el 03/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023.
»Número de Iniciativa: 10994-2020-2024-CD

Votación 027

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 186 DE 270

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE PRÉSTAMO N0.9528-DO , SUSCRITO EL 31 DE JULIO DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$400,000,000.00), CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO FINANCIAMIENTO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO EN APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO PARA UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.17-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - b. Asistencia No.17-SLO-2023, de la reunión del martes, 31 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00164-2023-SLO, del 25 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte No.2023-056, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 187 DE 270

- e) Propuesta de la resolución al convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un crecimiento sostenible.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.10994-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un crecimiento sostenible.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.10994-2020-2024-CD**, correspondiente al convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un crecimiento sostenible; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 18 de septiembre 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 4 de octubre 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 188 DE 270

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.09-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.12-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023; No.15-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.17-SLO-2023-CD, del 31 de octubre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido Convenio de préstamo está estructurado por el oficio No.23053, del 18 de septiembre de 2023; el P. E. núm.68-23, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 7 de julio de 2023; el Convenio de Préstamo No.9528-DO, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual consta de un preámbulo, seis artículos, nombres de los representantes de las partes contratantes; además, contiene dos anexos: el anexo 1 se refiere a las Acciones del Programa; Disponibilidad de los Fondos del Préstamo; y el anexo 2, acerca del Plan de Amortización Personalizado; y un apéndice, relativo a las definiciones. Asimismo, contiene Política del BIRF, obre condiciones generales para el Financiamiento del BIRF: Financiamiento de Proyectos de Inversión, conformado por diez artículos y un apéndice acerca de las definiciones. De igual manera, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene como objetivo brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico; fortalecer la gobernanza del sector, potenciar la mitigación del cambio climático, así como la sostenibilidad social y ambiental.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 189 DE 270

crecimiento sostenible, después de analizar el contenido de la iniciativa, los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

En la primera operación del referido proyecto el gobierno avanzó en establecer las prioridades de reforma para el sector eléctrico, con el fin de avanzar hacia reformas fundamentales que actualizan el marco legal y fortalecen la estructura institucional y la gobernanza del sector, con énfasis en el abordaje de retos históricos en la distribución de energía eléctrica; mientras con esta segunda operación se enfoca en (i) Fortalecer la gobernanza del sector, (ii) Potenciar la mitigación del cambio climático y la sostenibilidad social y medioambiental, y (iii) Mejorar la sostenibilidad financiera y desempeño operativo del sector eléctrico.

Es oportuno resaltar que, esta operación está contemplada en el artículo 69, de la Ley No.366-22, de Presupuesto General del Estado para el año 2023.

➤ **Objetivo del proyecto**

El convenio de préstamo tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico; fortalecer la gobernanza del sector, potenciar la mitigación del cambio climático, así como la sostenibilidad social y ambiental.

➤ **Descripción del proyecto**

El proyecto con esta segunda operación se enfoca en los aspectos siguientes:

- Fortalecer la gobernanza del sector;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 190 DE 270

- Potenciar la mitigación del cambio climático y la sostenibilidad social y medioambiental;
- Mejorar la sostenibilidad financiera y desempeño operativo del sector eléctrico.

➤ Sobre el Financiamiento

El monto total del financiamiento es de US\$400,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Informe Ejecutivo

Características principales

Acreeador	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Grupo del Banco Mundial
Organismo Ejecutor	Ministerio de Hacienda
Monto Contratado	USD \$ 400 millones
Tasa de Interés	SOFR (4.92%) + Margen Variable 1.14% = 6.06% https://treasurv.worldbank.org/en/about/unit/treasury/ibrd-financial-products/lendine-rates-and-fees
Comisión de Compromiso	0.25% anual sobre el monto no desembolsado
Comisión Inicial	0.25% del monto del préstamo
Plazo de Amortización	19 años, incluyendo periodo de gracia
Periodo de Gracia	4.5 años
Tipo de Financiamiento	Apoyo Presupuestario
Fecha de firma	31 de julio de 2023

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, los días quince (15) de los meses de abril y octubre de cada año, con una tasa de interés basada en Tasa SOFR a seis (6) meses más un margen variable. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de veintinueve (29) cuotas semestrales y exigibles. La primera cuota será pagada el 15 de abril de 2028 y la última el 15 de abril de 2042.

Asimismo, el préstamo tendrá un plazo de hasta diecinueve (19) años, incluyendo un período de gracia de hasta cuatro punto cinco (4.5) años. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión inicial de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) del monto total del préstamo y una comisión de compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) anual sobre el saldo del préstamo no utilizado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 191 DE 270

En este sentido, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.10994-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al segundo financiamiento para políticas de desarrollo en apoyo a la reforma del sector eléctrico para un crecimiento sostenible.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Pido a los señores diputados que ocupen sus curules. Después de haber escuchado con detenimiento el informe que rinde la comisión, nosotros sometemos el mismo a votación”.

Votación 028

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: **APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 192 DE 270

Votación 029

Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El convenio de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Ahora, nos faltan dos votaciones. Vamos a conocer, por disposición del Pleno, la estructura 9, pero antes, quiero solicitar que, momentáneamente, la dejemos sobre la mesa, para conocer el punto 9.15. Se trata del contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, (Aerodom), el 18 de noviembre de 2023. Es para mandarlo a comisión, pero necesitamos hacer una votación”.

Votación 030

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 9, excepto el punto 9.15, para pasar a conocerlo, resultó: **APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Desde luego, aunque pudiéramos decir que podríamos aprobarlo, porque tenemos la mayoría numérica, lo vamos a remitir a estudio de una comisión, porque así actúan el partido que está en el Gobierno y sus aliados, con transparencia. Tenemos la mayoría en este momento para aprobarlo, pero lo vamos a remitir a comisión para su estudio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 193 DE 270

Se pasa al punto 9.15 del orden del día.

PUNTO NO. 9.15: Contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (Aerodom), el 18 de noviembre de 2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 20/11/2023.

»Número de Iniciativa: 11125-2020-2024-CD

Votación 031

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de concesión fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Esa Comisión Especial hará todas las diligencias; ya hemos remitido a cada bloque la copia del contrato y lo tenemos colgado en la página, para que todo el que quiera, pueda descargarlo. Es bastante voluminoso”. Transcurrida la votación, el diputado presidente refirió: “En breve, daremos a conocer los miembros de la Comisión Especial”.

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del malecón en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat. (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 30/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06342-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 194 DE 270

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, la construcción de un comedor económico en el sector de Cienfuegos en la zona Santiago Oeste de la provincia Santiago. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 30/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06346-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Juan Trinidad, destacado escultor y artista plástico, por sus aportes al desarrollo del arte y su trayectoria profesional, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 18/10/2022. (La diputada María Mercedes Fernández Cruz firmó la iniciativa el 19/10/2022).

»Número de Iniciativa: 09010-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que eleva a distrito municipal la sección Sabana Larga perteneciente al municipio Dajabón, provincia Dajabón. (Proponente : Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 30/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09422-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 195 DE 270

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la construcción de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de género y sus hijos menores en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/10/2023. (Ref.08635-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11065-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya y pavimente la carretera de la comunidad El Limón, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 25/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11070-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Asume la dirección de la sesión, en este momento, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 196 DE 270

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea el grupo de amistad del frente parlamentario por el diálogo y el consenso. (Proponentes: Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Carlos Alberto Ramírez Filpo, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Damarys Vásquez Castillo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Diómedes Omar Rojas, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dulce Mercedes Quiñones, Emmanuel Morales Paulino, Franklin Ramírez de los Santos, Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 25/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11071-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Administración Pública incluir dentro del indicador de presupuesto participativo del SISMAP municipal, el subindicador monitoreo de inversión en gestión ambiental y respuestas ante desastres. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 02/11/2023.

»Número de Iniciativa: 11083-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación. (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). Iniciado en el Senado el 29/08/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2023. (Ref.08884-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11099-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 197 DE 270

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2023. (Ref.09438-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11102-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2023. (Ref.09628-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11103-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre “José de Jesús Sánchez Pérez”, el complejo deportivo de la ciudad de Moca, y con el nombre de “Rubén Lulo Gitte”, el pabellón bajo techo de dicho complejo. (Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2023. (Ref.06291/05665-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11104-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 198 DE 270

PUNTO NO. 9.13: **Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China el 06 de noviembre de 1997.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 12/07/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2023.
»Número de Iniciativa: 11110-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas.** (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Iniciado en el Senado el 26/09/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/11/2023. (Ref.06037-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 11118-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

En este momento, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció lo siguiente: “Informo al Pleno, antes de cerrar la sesión, que la semana que viene, en principio, tenemos sesión convocada para el próximo martes. El ministro de Relaciones Exteriores va a venir a las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos y de Fuerzas Armadas el próximo jueves, a las diez (10:00) de la mañana. Esos son los dos aspectos que tenemos pendientes para la semana que viene... Es para el jueves de la próxima semana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 199 DE 270

A continuación, fueron designados los miembros de la Comisión Especial para el estudio del contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (Aerodom), el 18 de noviembre de 2023. Iniciativa número: 011125-2020-2024-CD, correspondiente al punto 9.15. A saber:

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	Preside
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	
Diputado Máximo Castro	
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	
Diputado Pedro César Mota Pacheco	
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán	
Diputado Plutarco Pérez	
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	
Diputado Mélido Mercedes Castillo	
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	
Diputado Moisés Ayala Pérez	
Diputado Héctor Darío Félix Félix	
Diputado Llanelis Matos Cuevas	
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	
Diputado Francisco Javier Paulino	
Diputada Lily Germania Florentino Rosario	
Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis	
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	
Diputado Ignacio Aracena	

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “La Comisión Coordinadora la vamos a convocar, en esta ocasión, para el próximo viernes, a las once (11:00) de la mañana. Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo martes. Muchas gracias y feliz almuerzo a los diputados que hoy estarán almorzando bastante tarde”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cuatro horas (4:00) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes, veintiocho (28) de noviembre de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 200 DE 270

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 201 DE 270

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO23

»Fecha: 22-11-2023

Votación 001" 22.11.2023 12:46:32

»Número de Iniciativa: 10938-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 143 Sí: 132 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 202 DE 270

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 203 DE 270

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 22.11.2023 12:48:19
 »Número de Iniciativa: 10938-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Plutarco Pérez, leída por Secretaría.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 139 Sí: 124 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 204 DE 270

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 205 DE 270

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTÍZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

Votación 003" 22.11.2023 12:50:11
 »Número de Iniciativa: 10938-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Asuntos Municipales, con su modificación.
 Presentes en la votación: 130
 Registrados: 142 Sí: 128 No: 2 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 206 DE 270

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 207 DE 270

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 22.11.2023 12:51:14
 »Número de Iniciativa: 10938-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en segunda discusión.
 Presentes en la votación: 124
 Registrados: 139 Sí: 122 No: 2 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 208 DE 270

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 209 DE 270

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 210 DE 270

Votación 005" 22.11.2023 12:53:42

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, excepto el punto 8.4.25, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 145 Sí: 101 No: 2 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 211 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 212 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

Votación 006" 22.11.2023 12:55:45

»Número de Iniciativa: 10298-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 140 Sí: 98 No: 1 No votaron: 41

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 213 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 214 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 007" 22.11.2023 13:38:12
 »Número de Iniciativa: 10298-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 143 Sí: 93 No: 3 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SIN VOTO	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 215 DE 270

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 216 DE 270

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 22.11.2023 13:40:20
 »Número de Iniciativa: 10298-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en
 única discusión.
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 142 Sí: 98 No: 2 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 217 DE 270

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 218 DE 270

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 219 DE 270

Votación 009" 22.11.2023 13:42:39

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes de la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.23, 8.4.20, 8.4.21 y 8.4.22, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 148 Sí: 101 No: 0 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 220 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 221 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40

Votación 010" 22.11.2023 13:45:08

»Número de Iniciativa: 09823-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 142 Sí: 102 No: 1 No votaron: 39

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 222 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 223 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 22.11.2023 14:24:17

»Número de Iniciativa: 09823-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 145 Sí: 98 No: 5 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 224 DE 270

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 225 DE 270

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 22.11.2023 14:26:16
 »Número de Iniciativa: 09823-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 140 Sí: 103 No: 1 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 226 DE 270

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 227 DE 270

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 228 DE 270

Votación 013" 22.11.2023 14:28:29

»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 128 Sí: 86 No: 0 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 229 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 230 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

Votación 014" 22.11.2023 14:32:37

»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 124 Sí: 91 No: 0 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 231 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 232 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 015" 22.11.2023 14:40:21

»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 127 Sí: 96 No: 3 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 233 DE 270

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 234 DE 270

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 016" 22.11.2023 14:55:23
 »Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 120 Sí: 87 No: 5 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 235 DE 270

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 236 DE 270

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 237 DE 270

Votación 017" 22.11.2023 14:58:55

»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 123 Sí: 91 No: 6 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 238 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 239 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

Votación 018" 22.11.2023 15:01:05

»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 121 Sí: 91 No: 5 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 240 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 241 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 019" 22.11.2023 15:03:04

»Número de Iniciativa: 09963-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 119 Sí: 94 No: 3 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 242 DE 270

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 243 DE 270

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 020" 22.11.2023 15:09:07
 »Número de Iniciativa: 09963-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 120 Sí: 92 No: 5 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 244 DE 270

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 245 DE 270

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 246 DE 270

Votación 021" 22.11.2023 15:11:01

»Número de Iniciativa: 09963-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 119 Sí: 93 No: 5 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 247 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 248 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

Votación 022" 22.11.2023 15:13:23

»Número de Iniciativa: 10799-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 117 Sí: 94 No: 1 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 249 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 250 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 023" 22.11.2023 15:15:04

»Número de Iniciativa: 10799-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 118 Sí: 93 No: 3 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 251 DE 270

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 252 DE 270

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 024" 22.11.2023 15:30:43
 »Número de Iniciativa: 10799-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 113 Sí: 94 No: 3 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 253 DE 270

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 254 DE 270

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 255 DE 270

Votación 025" 22.11.2023 15:33:06

»Número de Iniciativa: 10799-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 95 No: 3 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 256 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 257 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

Votación 026" 22.11.2023 15:34:44

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, excepto el punto 8.4.24 y la estructura 9, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Sí: 96 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 258 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 259 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 027" 22.11.2023 15:36:37

»Número de Iniciativa: 10994-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 94 No: 3 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 260 DE 270

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 261 DE 270

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 028" 22.11.2023 15:43:11
 »Número de Iniciativa: 10994-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 99 Sí: 93 No: 4 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 262 DE 270

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 263 DE 270

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 264 DE 270

Votación 029" 22.11.2023 15:45:11

»Número de Iniciativa: 10994-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 94 No: 4 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 265 DE 270

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 266 DE 270

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

Votación 030" 22.11.2023 15:47:49

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 9, excepto el punto 9.15, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 95 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 267 DE 270

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 268 DE 270

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 031" 22.11.2023 15:49:33

»Número de Iniciativa: 11125-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de concesión fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 96 No: 1 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 269 DE 270

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 270 DE 270

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERNÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194